

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024



**H. AYUNTAMIENTO
DE SAN BALTAZAR
YATZACHI EL BAJO,
VILLA ALTA,
OAXACA.**



Cabildo Municipal 2024 de San Baltazar Yatzachi El Bajo

Presidente Municipal, Rodolfo Llaguno Guzmán.

Síndica Municipal, Beatriz Conde Chimil.

Regidora de Hacienda, Flaviana Sánchez Diego

Regidor de Obras, Julián Salvador Montes.

Regidor de Salud, Crisóforo Ramírez Vargas.

Tesorero Municipal, Onofre Aguilar Santiago.

CONTENIDO

I.	Mensaje del Presidente Municipal	1
II.	Marco Normativo	3
III.	Misión Visión	7
IV.	Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa	8
V.	Alineación del PMD con los instrumentos de planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030	14
VI.	Ejes Estratégicos	19
	Eje 1 Bienestar para el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo	19
	Eje 2 Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, honesto, cercano y transparente .	41
	Eje 3 Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo con seguridad y justicia	50
	Eje 4 Crecimiento y desarrollo económico para el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo	57
	Eje 5 Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo con infraestructura y servicios públicos	62
VII.	Ejes Transversales	75
	1 Igualdad de género	75
	2 Interculturalidad	78
	3 Niñas, niños y adolescentes	79
	4 Desarrollo sostenible y cambio climático	81
VIII.	Seguimiento y Evaluación	83
IX.	Anexos	84
X.	Lista de Referencias	88

I. Mensaje del Presidente Municipal



Queridos paisanos del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, agradezco la distinción que han hecho de mi persona al elegirme como Presidente Municipal, tomo posesión del cargo aceptando la responsabilidad que esto conlleva, comprometido a trabajar y gestionar con el único objetivo de lograr el bienestar y el desarrollo de nuestra comunidad.

Así mismo, doy la bienvenida al cabildo municipal, conformado por 2 mujeres y 3 hombres, originarios también de este municipio que al igual que yo fueron electos por ustedes mediante Sistemas Normativos Internos (Usos y Costumbres), con quienes trabajaré en equipo para beneficio de nuestro pueblo.

Nuestra administración trabajará a lo largo de este año 2024 con base en los principios y valores de la honestidad, la justicia, la transparencia y la responsabilidad, en cercanía con la población para escuchar y atender sus demandas.

Para dar cabal cumplimiento con estos compromisos, nuestra guía será el presente Plan Municipal de Desarrollo, donde se plasman las acciones y obras que se llevarán a cabo para atender las principales necesidades de nuestra población.

El plan de trabajo fue elaborado tomando en consideración los resultados obtenidos en cada una de las reuniones celebradas con la participación de los representantes de las Agencias Municipales y de Policía que conforman el H. Ayuntamiento de San Baltazar Yatzachi El Bajo, así como los

requerimientos planteados por cada uno de los Comités conformados por los ciudadanos de la cabecera Municipal.

Para lograr el desarrollo de nuestro Municipio, este año nuestras acciones estarán encaminadas a solventar los problemas que en servicios básicos enfrenta nuestra comunidad como son: mantenimiento a la red de agua potable, ampliación a la red de energía eléctrica, alumbrado público y saneamiento.

Asimismo, se atenderán las necesidades del sector educativo, el mejoramiento de las calles para brindar una movilidad más segura y la ampliación de los espacios para brindar servicios de salud con calidad.

Estas acciones y obras acordadas se desarrollan en alineación a la Agenda 2030 para que desde el ámbito municipal se contribuya a los objetivos de erradicación de la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos, acuerdos por los que desde 2015 se trabaja en forma conjunta a nivel mundial.

Con el respaldo de todos y cada uno de ustedes ciudadanos del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, trabajaremos de forma responsable en la aplicación de los recursos económicos que los gobiernos Nacional y Estatal nos designan a través de los diferentes ramos.

Desde aquí los convoco a trabajar, como siempre lo hemos hecho, en forma conjunta por el bienestar y desarrollo de nuestra comunidad.

FRATERNALMENTE.

C. Rodolfo Llaguno Guzmán.

Presidente Municipal Constitucional.

II. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: ...

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; ...

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios ...

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

Ley de Planeación

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1.

La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I.- Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio.

II.- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III.- Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV.- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V.- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. (Artículo reformado mediante decreto número 1592, aprobado por la LXIV Legislatura el 22 de julio del 2020 y publicado en el Periódico Oficial número 30 Octava Sección de fecha 25 de julio del 2020) (Artículo reformado mediante decreto número 1079, aprobado por la LXV Legislatura del Estado el 22 de marzo del 2023 y publicado en el Periódico Oficial número 14 Séptima Sección, del 8 de abril del 2023)

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio.
- II. Atender las demandas prioritarias de la población.
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.
- IV. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.
- V. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio. Y
- VI. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.”

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

B. En materia de desarrollo municipal

I. Formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos.

En los municipios indígenas o que cuenten con población indígena o afroamericana, los Planes de Desarrollo Municipal deberán realizarse además bajo los principios de pertinencia cultural e inclusión participativa, incorporando programas tendientes a la preservación de su historia, cultura, lenguas indígenas, tradiciones y costumbres;

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: ...

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

ARTÍCULO 92.- El Secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;

III. MISION Y VISION

Misión

Somos un Municipio que surge del pueblo y para el pueblo, trabajamos para brindar servicios y apoyos para mejorar el bienestar de la población, nuestro compromiso es administrar los recursos con honestidad y transparencia.

Visión

Ser un gobierno al servicio del pueblo, con honestidad, justicia y transparencia, en un estado de bienestar para todas y cada una de las familias, acortando la brecha de desigualdad que hemos padecido para transformar a nuestro municipio.

IV. Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa.

El presente Plan Municipal de Desarrollo es resultado de la participación ciudadana con la aprobación de la Asamblea Comunitaria del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, que es la máxima autoridad para esta comunidad que se rige por el Sistema de Usos y Costumbres

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el Cabildo Municipal encabezado por el Presidente Municipal convocó a los representantes de las 3 Agencias Municipales: Yatzachi El Alto, San Jerónimo Zochina, Santa María Yohueche y de la Agencia de Policía de Santa María Xochixtepec, así como a los representantes de cada uno de los comités de la cabecera Municipal.

Para llevar a cabo esta actividad, los 45 participantes, se organizaron en 5 mesas temáticas: salud, educación, alimentación, infraestructura, cultura y artes, para realizar el análisis de cada una de las necesidades y demandas del sector que representan.

Los trabajos se desarrollaron en la cabecera Municipal y en cada Agencia, la autoridad y sus comités analizaron sus necesidades y propuestas; posteriormente se llevó a cabo la Asamblea Comunitaria para aprobar los acuerdos arrojados durante el análisis y a partir de ahí fue elaborada la Matriz de Riesgos y Problemas, lo que representa el punto de partida para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024.

Cabe señalar, que la participación en las mesas temáticas fue fundamental para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, ya que ello aseguró la inclusión democrática de la población contribuyendo a través de sus propuestas en los distintos temas que lo constituyen.

Es importante mencionar que, para la elaboración de la Matriz de Riesgos y Problemas del presente año, de acuerdo con la instrucción de la dependencia a cargo, también fueron retomadas las necesidades planteadas en el 2023 que quedaron pendientes por atender.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, la participación de los ciudadanos ha sido y seguirá siendo de suma importancia, ya que permite conocer de primera mano las carencias que enfrentan para implementar políticas que logren el Bienestar de las familias de la comunidad.

Agencias participantes: Yatzachi El Alto, San Jerónimo Zochina, Santa María Xochixtepec, Santa María Yohueche, así como los comités de la cabecera municipal de San Baltazar Yatzachi El Bajo.



MESA TEMATICA DE SALUD Y ALIMENTACION DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO Y SUS AGENCIAS.



MESA TEMATICA DE EDUCACION DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO Y SUS AGENCIAS.



MESAS TEMÁTICAS DE CULTURA Y ARTES, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.

El siguiente cuadro concentra las necesidades y las posibles soluciones planteadas en las Mesas Temáticas integradas por los comités, Agencias Municipales y de Policía de San Baltazar Yatzachi El Bajo.

MESA TEMÁTICA	DIAGNÓSTICO	SOLUCIÓN
Salud.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los servicios de salud solo se brindan de lunes a viernes y los fines de semana la población se queda desprotegida en este aspecto. ➤ Falta de insumos médicos (insulina, tiras reactivas) y equipamiento para la ambulancia. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitar ampliar horario de atención en la clínica. ➤ Solicitar al Cabildo Municipal la compra de insumos para la clínica.
Educación.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las instituciones comparten infraestructura (aulas) y no existe una clave del Centro de Educación Preescolar. ➤ La Escuela Primaria es multigrado (solo hay dos maestros). 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción de aulas para educación inicial y gestionar la clave del Centro de Educación Preescolar. ➤ Ampliar la plantilla de docentes.
Alimentación.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los desayunos que se reciben, solo son para 89 niños de 3 a 12 años de edad y en el Municipio hay un registro de 138 niños de 0 a 14 años de edad. ➤ Los adultos mayores no tienen una buena alimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitar más desayunos para la población que no ha sido beneficiada.
Infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La corrosión en tuberías del sistema de agua potable del municipio puede provocar enfermedades a la población. ➤ Algunas calles del municipio no cuentan con alumbrado público lo que afecta a la circulación peatonal y vial. ➤ No existe un espacio destinado para la realización de actividades comerciales, principalmente de productos alimenticios y de primera necesidad de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Rehabilitación de sistema de agua potable en la localidad de San Baltazar Yatzachi El Bajo. ➤ Ampliación de luminarias con paneles solares en San Baltazar Yatzachi El Bajo. ➤ Construcción de mercado público en San Baltazar Yatzachi El Bajo.

➤ En tiempo de sequía la población de la Agencia de Yatzachi El Alto carece de agua potable.	➤ Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en el paraje " XÁ AN BEJ BIS GÁ Á " de la Agencia de Yatzachi El Alto.
➤ En la Agencia de Yatzachi El Alto, hay calles que no cuentan con alumbrado público.	➤ Ampliación de luminarias con paneles solares en la Agencia de Yatzachi El Alto.
➤ En la Agencia de San Jerónimo Zochina la vida útil de las tuberías finalizó y el suministro es deficiente.	➤ Rehabilitación del sistema de agua potable, segunda etapa en la localidad de San Jerónimo Zochina.
➤ En la Agencia de San Jerónimo Zochina no se cuenta con red de drenaje sanitario.	➤ Construcción de sanitarios con biodigestores 9ª. etapa en la localidad de San Jerónimo Zochina.
➤ El espacio del centro de salud de la Agencia de San Jerónimo Zochina es insuficiente para la población en constante crecimiento.	➤ Ampliación del centro de salud de la localidad de San Jerónimo Zochina.
➤ Calle de terracería intransitable en época de lluvia en la Agencia de Santa María Yohueche.	➤ Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle camino a la eternidad de la localidad de Santa María Yohueche.
➤ En la Agencia de Santa María Yohueche no se cuenta con una red de drenaje sanitario.	➤ Construcción de sanitarios con biodigestores, 1a. etapa en la localidad de Santa María Yohueche.
➤ La Escuela Primaria "Francisco I. Madero" de La Agencia de Santa María Yohueche no cuenta con un área cubierta para las actividades deportivas.	➤ Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Primaria Francisco I. Madero de la localidad de Santa María Yohueche.
➤ En la Agencia de Policía de Santa María Xochixtepec, hay viviendas sin acceso a la energía eléctrica.	➤ Ampliación de red de energía eléctrica en la localidad de Santa María Xochixtepec.
➤ La Agencia de Policía de Santa María Xochixtepec no cuenta con red de drenaje sanitario.	➤ Construcción de sanitarios con biodigestores 1a etapa en la localidad Santa María Xochixtepec.
➤ La calle principal de la Agencia de Policía de Santa María Xochixtepec es intransitable en época de lluvia.	➤ Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Santa María Xochixtepec.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En la Agencia de Policía de Santa María Xochixtepec tienen calles sin alumbrado público. ➤ La Agencia de Policía de Santa María Xochixtepec no cuenta con un suministro constante de agua potable por lo que es muy difícil realizar las actividades diarias. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ampliación de alumbrado público a base de paneles solares en la localidad de Santa María Xochixtepec. ➤ Construcción de sistema de agua entubada en la localidad de Santa María Xochixtepec.
Cultura y Artes	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las diferentes Bandas de música del Municipio y sus Agencias no cuentan con recursos para la compra de refacciones, accesorios e instrumentos musicales para seguir desarrollando esta actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyar a las Bandas de Música del Municipio y sus Agencias gestionando recursos para que sigan desempeñando esta actividad cultural.

V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030



AGENDA 2030



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030

En 2015, todos los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un Plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

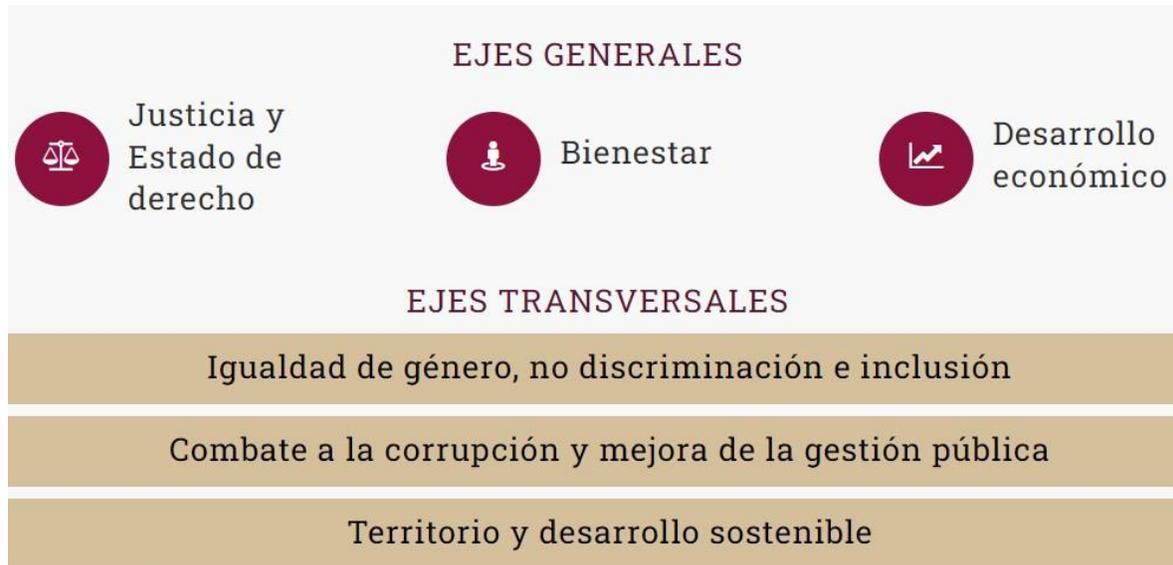
Desde la Organización de las Naciones Unidas se hizo un llamamiento para que todos los sectores de la sociedad se movilicen en favor de una década de acción en tres niveles: acción a nivel mundial para garantizar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; acción a nivel local que incluya las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales; y acción por parte de las personas, incluidos la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, los círculos académicos y otras partes interesadas, para generar un movimiento imparabile que impulse las transformaciones necesarias.

El cumplimiento y el éxito de la agenda se basan en las políticas, planes y programas de desarrollo sostenible de los países y están dirigidos por estos. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) actúan como una brújula a la hora de armonizar los planes nacionales con los compromisos mundiales de los países.

Las estrategias de desarrollo sostenible asumidas como propias por los países e impulsadas por ellos requieren estrategias de financiación y movilización de recursos.

Se espera que todas las partes interesadas (los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, entre otros) contribuyan a la consecución de la nueva agenda.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



EJES GENERALES Y TRANSVERSALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Por lo que respecta al Gobierno Federal, bajo el precepto “No mentir, no robar, no traicionar”, propone en su proyecto de Nación “construir un nuevo pacto social capaz de contener y remontar el desbarajuste al que fue conducido el país”. La promesa allí expresada es simple y profunda: los distintos sectores de la sociedad mexicana necesitan objetivos nacionales distintos que los instaurados por el neoliberalismo, una nueva ruta para alcanzarlos y un nuevo conjunto de reglas explícitas e implícitas de convivencia. El crecimiento económico, el incremento de la productividad y la competitividad no tienen sentido como objetivos en sí mismos sino como medios para lograr un objetivo superior: el bienestar general de la población; el poder público debe servir en primer lugar al interés público, no a los intereses privados y la vigencia del estado de derecho debe ser complementada por una nueva ética social, no por la tolerancia implícita de la corrupción.

Es por ello que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, representa el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y establece los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste.

El documento está construido con base a tres Ejes generales y tres Ejes transversales.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Por lo que respecta a la parte estatal, el Gobierno de la Cuarta Transformación en Oaxaca plantea que será intercultural, con perspectiva de género, transparente, austero e incluyente, generará las condiciones para que la diversidad social y la pluralidad política coexistan y se enriquezcan a través del diálogo y el respeto mutuo, lo que permita alcanzar la paz con justicia, el desarrollo económico, la igualdad y el bienestar de todas nuestras comunidades, con una premisa central: **Que nadie se quede atrás y que nadie se quede afuera.**

El principal objetivo de este proyecto es impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido el pueblo de Oaxaca; que sienta las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en nuestras comunidades.

Por tanto, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, plantea 5 Ejes programáticos y 4 Ejes transversales que regirán las acciones que se desarrollarán a lo largo de esta administración.



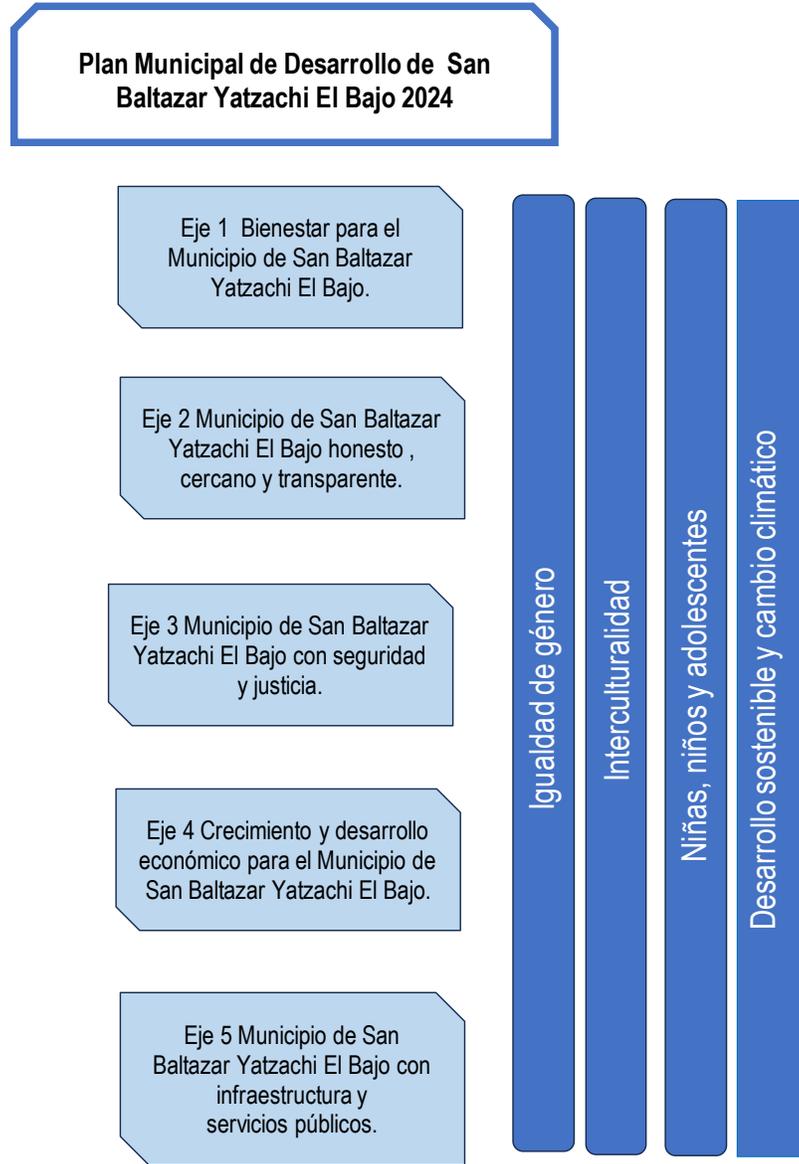
EJES GENERALES Y TRANSVERSALES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Bajo este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo 2024 de San Baltazar Yatzachi El Bajo, tiene como compromiso contribuir al logro de la Agenda 2030 por medio de la alineación integral y coherente de sus 17 ODS con los Ejes y Objetivos estratégicos del principal instrumento de planeación municipal, así como en armonía con las acciones nacionales y estatales.

Por ello el Plan Municipal de Desarrollo 2024 contempla 5 Ejes Estratégicos y 4 Ejes Transversales que regirán sus políticas públicas para dar respuesta a las necesidades y requerimientos del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, con el único objetivo de lograr el bienestar de la población y retomando la premisa **“Que nadie se quede atrás y que nadie se quede afuera”**.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EJES ESTRATEGICOS Y TRANSVERSALES

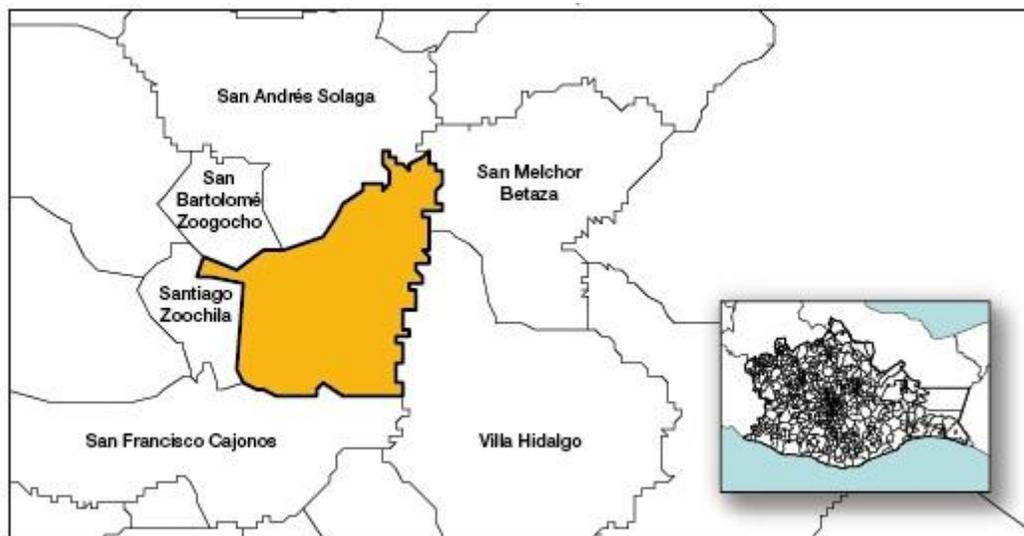


VI. Ejes Estratégicos



PLAZA CIVICA DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

Eje 1 Bienestar para el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo



MICROLOCALIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

San Baltazar Yatzachi El Bajo es uno de los 570 municipios que conforman al estado de Oaxaca, pertenece al distrito de Villa Alta, y se encuentra ubicado dentro de la región Sierra de Juárez.

Colindancias: al norte con el municipio de San Andrés Solága, al este con los municipios de San Melchor Betaza y Villa Hidalgo Yalálag, al sur con los municipios de Villa Hidalgo Yalálag y San Francisco Cajonos; al oeste con los municipios de San Francisco Cajonos, Santiago Zochila y San Bartolomé Zoogocho.

Este Municipio está conformado actualmente por cinco localidades incluyendo a la cabecera municipal: San Baltazar Yatzachi El Bajo, San Baltazar Yatzachi El Alto, San Jerónimo Zochina, Santa María Yohueche y Santa María Xochixtepec.

1.1 Combate a la pobreza y al rezago social

El Rezago Social es una medida que, en un índice y en un grado, resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar, en este particular caso para los habitantes de un Municipio, a partir de la información del Índice de Rezago Social (IRS), se genera la clasificación en uno de los cinco Grados de Rezago Social: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

Para llegar a la anterior clasificación se da seguimiento a indicadores relacionados con las dimensiones señaladas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): que señala que la medición de la pobreza incluye dos grandes rubros: el ingreso de los hogares y las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

En este contexto, una persona se considera en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y, adicionalmente, su ingreso está por debajo de la línea de bienestar que le permita no solo adquirir una canasta de alimentos, sino a su vez, algunos bienes y servicios básicos. Mientras que, una persona se considera en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de un máximo de seis y, además, su ingreso es menor a la línea de bienestar mínimo, por lo que no le es posible adquirir una canasta alimentaria con los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Por lo respecta al Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, de acuerdo con el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, de los 674 habitantes, el 73%, es decir 492 personas viven en pobreza y de estos están considerados con pobreza moderada (388), mientras que (105) en pobreza extrema.

En tanto, (110) personas son consideradas vulnerables por carencia social, 46 vulnerables por ingresos y sólo 25 personas un 3.8% del total no son pobres ni vulnerables, de acuerdo con los indicadores de pobreza multidimensional.

Así mismo, de estos 674 habitantes, de los cuales el 51.8 %, es decir, 349 son población femenina, mientras que el 48.2 %, 325 corresponden a la población masculina, según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, del Censo de Población y Vivienda 2020, (Cuestionario Básico) habitan un total de 243 viviendas particulares, donde padecen diversas carencias por calidad y espacios, como lo muestra el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 de la Secretaría de Bienestar en la siguiente gráfica:

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda

Estimaciones de los componentes de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2020 ⁽⁸⁾
(número de personas y viviendas)

Viviendas con pisos de tierra		Viviendas con techos de material endeble		Viviendas con muros de material endeble		Viviendas con hacinamiento	
Municipio		Municipio		Municipio		Municipio	
Personas	79	Personas	0	Personas	18	Personas	22
Viviendas	29	Viviendas	0	Viviendas	6	Viviendas	5

Estimaciones de los componentes de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 2020 ⁽⁸⁾
(número de personas y viviendas)

Viviendas sin acceso al agua		Viviendas sin drenaje		Viviendas sin electricidad		Viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	
Municipio		Municipio		Municipio		Municipio	
Personas	4	Personas	114	Personas	1	Personas	261
Viviendas	1	Viviendas	40	Viviendas	1	Viviendas	93

INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024 DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

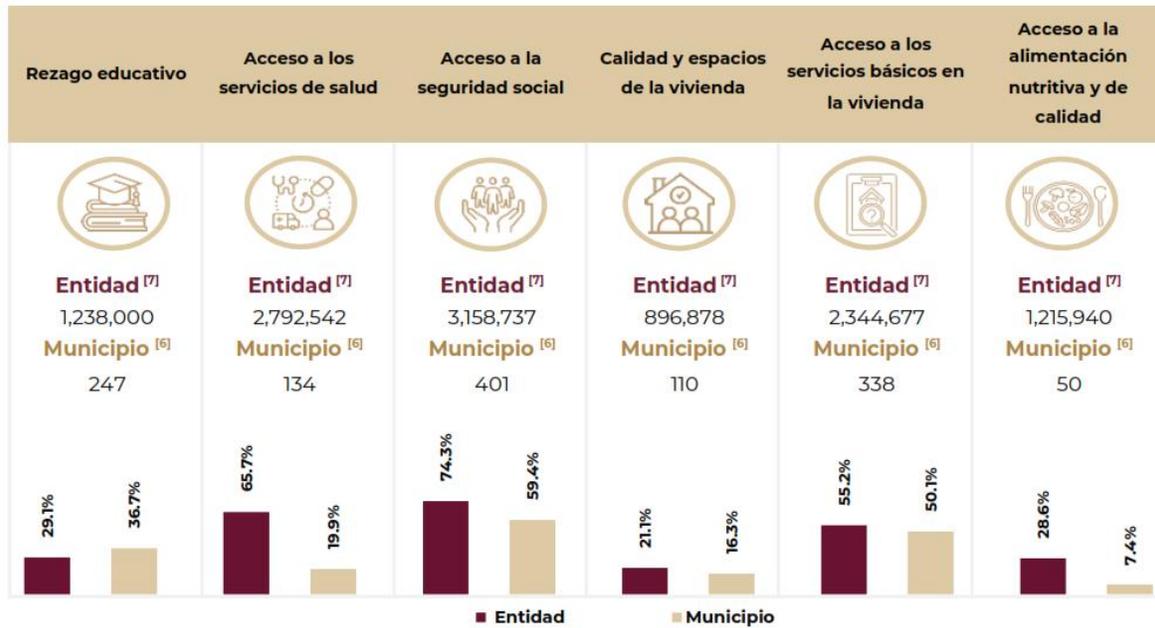
De acuerdo con la gráfica anterior se aprecia que 79 personas habitan en viviendas con pisos de tierra, los muros de 6 viviendas donde habitan 18 personas son endebles lo que pone en riesgo su seguridad; 5 viviendas registran hacinamiento con una concentración de 22 personas; 1 vivienda (con 4 integrantes) sin acceso al agua; 40 viviendas donde habitan 114 personas no cuentan con drenaje, 1 vivienda sin electricidad, mientras que 93 viviendas no cuentan con chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar, lo que repercute en la salud de 261 personas.

Por lo que respecta a la educación reportan que el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 6.4 años.

De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, con respecto a los indicadores de pobreza multidimensional, los habitantes del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo enfrentan las siguientes carencias sociales:

- Rezago Educativo 36.7%, 247 personas.
- Acceso a los Servicios de Salud 19.9%, 134 personas.
- Acceso a la Seguridad Social 59.4%, 401 personas.
- Calidad y Espacios de la Vivienda 16.3%, 110 personas,
- Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda 50.1%, 338 personas
- Acceso a la alimentación Nutritiva y de Calidad 7.4 %, 50 personas.

Como lo muestra la siguiente gráfica.



CARENCIAS SOCIALES DE ACUERDO AL INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024 DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

Como resultado de los trabajos realizados en las mesas temáticas, que para este caso estuvieron moderadas por el presidente Municipal de San Baltazar Yatzachi El Bajo, se concluyó que las principales carencias sociales que enfrenta la población son: carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo.

Esta realidad dista mucho de lo que señala la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 6.- *Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Es por ello que para contribuir a disminuir la brecha de desigualdad que vive esta comunidad, en alineación a la política de bienestar del Gobierno Estatal bajo el principio “por el bien de todos, primero los pobres”, la principal tarea de la presente administración municipal es (y debe ser) el combate a la pobreza, mejorar la atención en salud y la calidad educativa.

En alineación con la Agenda 2030 con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) **1 Fin de la Pobreza** este eje del Plan Municipal de Desarrollo dará atención a toda la población con especial énfasis a los grupos de atención prioritaria por ser más vulnerables como es el caso de las niñas, niños, mujeres y adultos mayores.

Problema identificado: Los habitantes del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo sufren carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo por lo que no tienen todas las condiciones para vivir con Bienestar.

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA ODS
1.1 Mejorar la seguridad social, el acceso a los servicios básicos en la vivienda y a la educación de la población de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	
ESTRATEGIA	
1.1.1 Implementar políticas públicas que brinden acceso a los derechos sociales para lograr mayores niveles de bienestar de la población.	
LINEAS DE ACCION	
1.1.1.1 Ejecutar programas para dar acceso a los derechos sociales.	
1.1.1.2 Otorgar apoyos para los grupos más vulnerables.	

1.2 ALIMENTACION

La alimentación en general y una alimentación nutritiva en particular, es uno de los derechos que todo ser humano tiene y la falta de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad constituye una de las seis carencias sociales con las que se mide la pobreza en el país, en el estado y en el municipio.

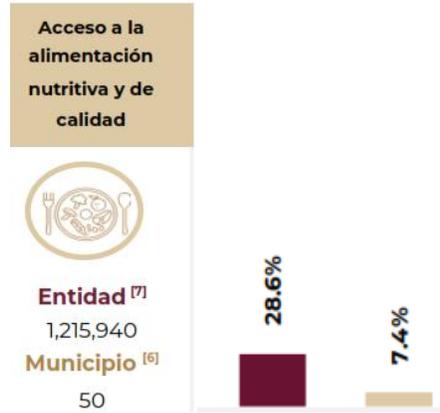
Este derecho a la alimentación lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo retoma la ley de Desarrollo Social en su Artículo 6.- Sin perjuicio de lo que señalen otras leyes, municipales, estatales o federales, así como los instrumentos internacionales, necesarios para una vida digna y con identidad, se reconocen y consideran como derechos sociales los siguientes:

II. El derecho a la alimentación y nutrición adecuada.

Con lo cual se contribuye al bienestar de la población.

En alineación a la Agenda 2030 al Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 2 Hambre cero (Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible), los gobiernos han asumido el compromiso de asegurar una alimentación adecuada para toda la población con especial interés en los grupos más desprotegidos en las regiones menos favorecidas.

De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 de la Secretaría de Bienestar, en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, 50 personas, un 7.4% no tienen acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.



ACCESO A LA ALIMENTACION DE ACUERDO AL INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024 DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

Es menester señalar que las niñas, niños y adolescentes son quienes padecen en mayor grado esta situación, ya que dependen de alguien más para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, problemática que se incrementa por el obstáculo de abasto para tener acceso a los alimentos saludables y nutritivos.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, la autoridad municipal en coordinación con el Comité del DIF municipal, trabaja con el compromiso de atender este tema prioritario y para el caso de la población infantil se realiza la gestión para obtener el apoyo estatal y poder brindar desayunos a la población infantil.

Los desayunos escolares son una red de seguridad para los estudiantes, debido que proporcionan una ingesta de grupos variados de alimentos y juegan un papel importante para proteger a los niños de bajos ingresos y sus familias por insuficiencia alimentaria.

La siguiente tabla nos muestra la población infantil que recibe este beneficio:

NIÑAS Y NIÑOS QUE SON BENEFICIADOS CON DESAYUNOS

LOCALIDAD	NIÑAS- NIÑOS BENEFICIADOS	NIVEL EDUCATIVO	RANGO DE EDADES
San Jerónimo Zochina	10	Educación Primaria	6-11 años
Santa María Yohueche	34	Educación Primaria y preescolar	3-12 años
Santa María Xochixtepec	11	Educación Primaria y preescolar	3-12 años
Yatzachi El Alto	9	Educación Primaria y preescolar	3-12 años
San Baltazar Yatzachi El Bajo	10	Educación Primaria	6-12 años
	15	Educación preescolar	3-5 años
TOTAL	89		

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS RECOPIADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

POBLACION INFANTIL		
SEXO	RANGO	POBLACION
Hombre	0 a 4 años	27
Hombre	5 a 9 años	25
Hombre	10 a 14 años	17
Mujer	0 a 4 años	19
Mujer	5 a 9 años	20
Mujer	10 a 14 años	30
TOTAL		138

FUENTE: INEGI CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 - CUESTIONARIO BÁSICO.

Si comparamos el número de niños y niñas que reciben el beneficio de los desayunos como lo registra la primera tabla con el número total de este sector de la población con los datos registrados del INEGI, podemos observar que aún no se ha logrado una cobertura total, quedando pendientes 49 niñas y niños por recibir el apoyo alimentario.

En la mesa temática de Alimentación, moderada por la Regidora de Hacienda, señalaron que los desayunos escolares solo se otorgan a 89 niñas y niños, lo que representa un 64 por ciento del total de la población de 0 a 14 años con un total de 138.

Por ello, coincidieron en resaltar la necesidad de solicitar la ampliación de este programa de desayunos escolares para que den cobertura a toda la población infantil, además de ampliarlo a los grupos más vulnerables como son las mujeres y los adultos mayores de este Municipio y sus Agencias.

Así mismo, señalaron que, para tener un mejor aprovechamiento de los alimentos, se requiere una capacitación adecuada y vigilancia de normas nutricionales.

Por lo que respecta a las opciones con que cuenta este Municipio para adquirir sus alimentos, se cuenta con una tienda Diconsa en la Agencia de Santa María Yohueche y unas 13 tiendas o tendajones en todo el municipio donde la población puede comprar abarrotes, algunas verduras y todo con lo que puede surtir medianamente una despensa.

Su dieta la complementa con los productos obtenidos de sus siembras de traspatio donde llegan a tener algunos frutales y la crianza de aves y ganado bovino y porcino para su consumo, por lo que consideraron la posibilidad de solicitar capacitación especializada para obtener un mayor beneficio de esta actividad.

Este Municipio no cuenta con un mercado como tal, por lo que la población se concentra en los días de mercado del Municipio de San Bartolomé Zoogocho, donde pueden obtener productos alimenticios de la región.

Problemática identificada: Los habitantes del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo no tienen acceso a una seguridad alimentaria y además nutritiva.

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA ODS
1.2 Fortalecer la seguridad alimentaria de toda la población infantil de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	
ESTRATEGIA	
1.2.1 Impulsar programas alimentarios para toda la población.	
LINEAS DE ACCION	
1.2.1.1 Gestionar programas alimentarios para dar cobertura a los grupos prioritarios (niñas, niños, mujeres y adultos mayores).	
1.2.1.2 Promover la sana alimentación entre la comunidad.	
1.2.1.3 Impulsar la capacitación para la siembra de traspatio.	

1.3. EDUCACIÓN

Asegurar el acceso a la educación es una de las prioridades de los gobiernos tanto federal como estatal con lo cual se busca contribuir a mejorar el estado de bienestar, con especial atención a los grupos más desprotegidos que se encuentran en las comunidades.

Este derecho básico lo señala también la Agenda 2030 en su Objetivo de Desarrollo Social 4 Educación de calidad (Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad a la infancia y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos).

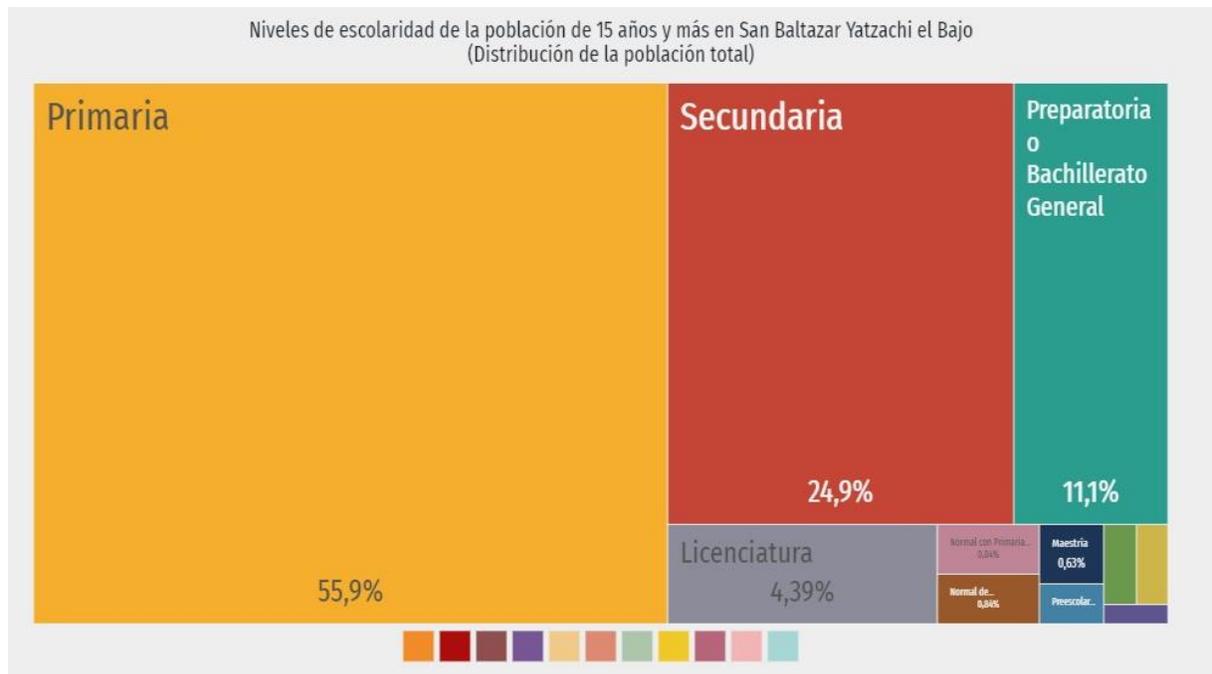
De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo la población de 15 años y más reporta un promedio de 6.4 años de escolaridad.

En cuanto al rezago educativo, de acuerdo con el Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2014, se reportan 247 personas

Niveles de escolaridad

La siguiente gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en San Baltazar Yatzachi El Bajo según el grado académico aprobado.

Los principales grados académicos de la población de San Baltazar Yatzachi El Bajo fueron primaria (267 personas o 55.9% del total), secundaria (119 personas o 24.9% del total) y preparatoria o bachillerato general (53 personas o 11.1% del total), licenciatura (21 personas o 4.39% del total), normal con primaria o secundaria terminada (4 personas o 0.84% del total), maestría (3 personas o 0.63 % del total), bachillerato tecnológico o normal básica (2 personas o 0.42% del total), estudios técnicos o comerciales con primaria terminada (2 personas o 0.42% del total), preescolar o kínder (2 personas o 0.42% del total), estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada (1 persona o 0.21% del total).



FUENTE: INEGI CENSO POBLACIÓN Y VIVIENDA (CUESTIONARIO AMPLIADO) 2020.

TASA DE ANALFABETISMO PROMEDIO

La tasa de analfabetismo de San Baltazar Yatzachi El Bajo en 2020 fue 13.6%. Del total de población analfabeta que son 73 personas, el 35.6% correspondió a hombres y 64.4% a mujeres.

Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

La siguiente tabla nos muestra la población analfabeta del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo de acuerdo a los rangos de edad:

SEXO	RANGO DE EDADES	POBLACION ANALFABETA
Hombre	15 a 19 años	1
Hombre	20 a 24 años	2
Hombre	25 a 29 años	0
Hombre	30 a 34 años	0
Hombre	35 a 39 años	2
Hombre	40 a 44 años	0
Hombre	45 a 49 años	0
Hombre	50 a 54 años	0
Hombre	55 a 59 años	2
Hombre	60 a 64 años	2
Hombre	65 a 59 años	4
Hombre	70 a 74 años	2
Hombre	75 a 79 años	4
Hombre	80 a 84 años	4
Hombre	85 años o mas	3
Mujer	15 a 19 años	0
Mujer	20 a 24 años	0
Mujer	25 a 29 años	1
Mujer	30 a 34 años	0
Mujer	35 a 39 años	1
Mujer	40 a 44 años	1
Mujer	45 a 49 años	1
Mujer	50 a 54 años	1
Mujer	55 a 59 años	2
Mujer	60 a 64 años	2
Mujer	65 a 59 años	6
Mujer	70 a 74 años	6
Mujer	75 a 79 años	11
Mujer	80 a 84 años	7
Mujer	85 años o mas	8

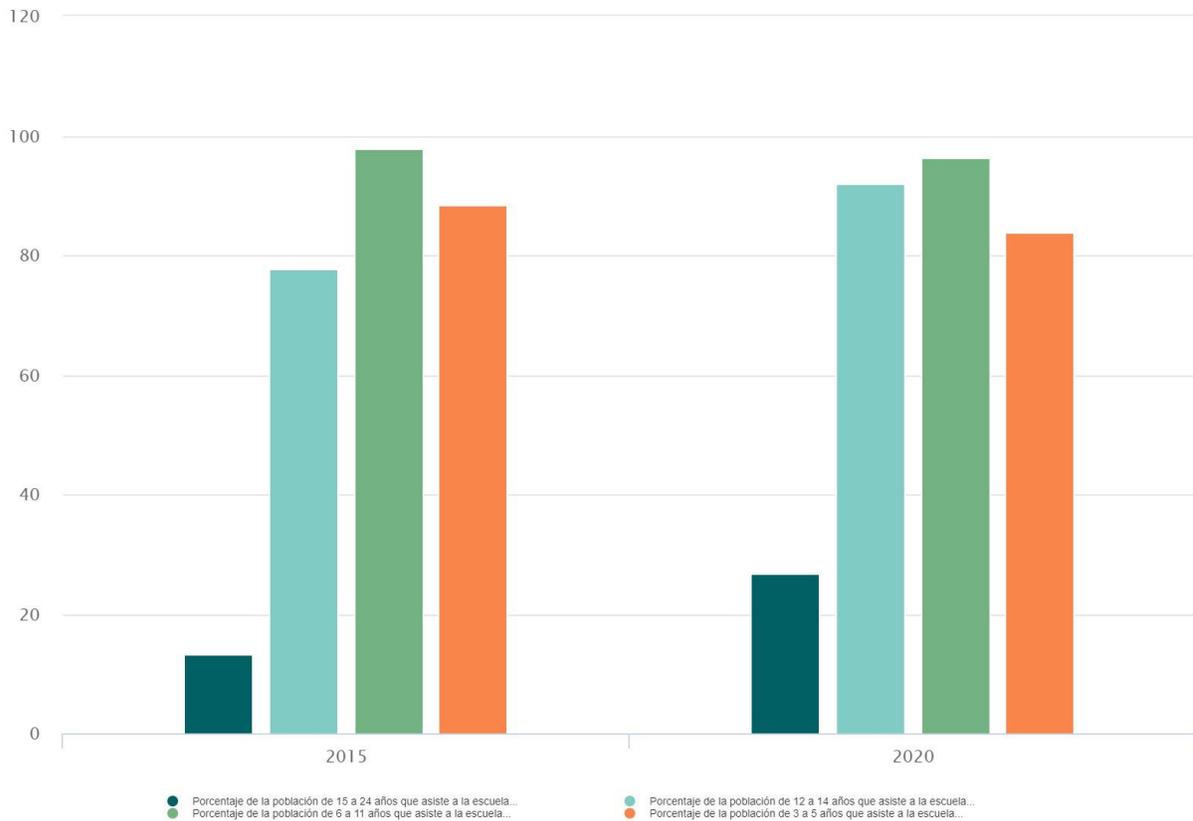
FUENTE CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 - CUESTIONARIO BÁSICO

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo y sus Agencias cuentan con los siguientes centros educativos:

NOMBRE DE LA ESCUELA	NUMERO DE ALUMNOS	INFRAESTRUCTURA	OBSERVACIONES
San Baltazar Yatzachi El Bajo			
Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas"	20 niñas y 10 niños	6 salones, no hay dirección, ni bodega.	Las instituciones ocupan las mismas aulas. La primaria es multigrado (dos maestros). Reciben el apoyo "La Escuela es Nuestra" 1er. Año: Techado de la Plaza Cívica. 2do. Año: Rehabilitación de la Plaza Cívica y jardineras.
Centro de Educación Inicial	8 niñas y 7 niños	No cuenta con inmueble propio	El Centro de Educación inicial no cuenta con clave
Santa María Yohueche			
Escuela Primaria Francisco I. Madero	14 niñas y 8 niños	2 aulas 1 biblioteca 1 dirección 2 baños	Reciben el Apoyo de la Escuela es Nuestra. 1er. Año: Muro de contención. 2do. Año: Ventanas de vidrio. 3er. Año: Rehabilitación eléctrica y sanitaria de la escuela.
Preescolar Francisco I. Madero	6 niñas y 6 niños	1 aula 1 dirección 2 Baños	
San Jerónimo Zochina			
Centro de Educación Inicial	2 niñas y 5 hombres	1 salón 1 sanitario 1 canchita techada 1 bodega pequeña 1 parque pequeño	Reciben el apoyo "La Escuela es Nuestra".
Escuela Primaria Bilingüe "Benito Juárez"	4 niñas y 6 niños	1 salón 1 sala de cómputo 1 biblioteca 1 cancha techada 2 sanitarios 1 vivero	Reciben el apoyo "La Escuela es Nuestra".

La siguiente gráfica y tabla nos muestra la problemática que en términos de educación enfrenta este municipio:

Banco de indicadores



FUENTES: CENSOS Y CONTEOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2015,2020. ENCUESTA INTERCENSAL 2015,2020

INDICADOR	PORCENTAJE (%)
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela.	83.9
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela.	96.2
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela.	92
Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela.	26.7

FUENTE: CENSOS Y CONTEOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. ENCUESTA INTERCENSAL

Una de las grandes tareas del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo es elevar el grado de escolaridad de la población, ya que, como se puede observar de acuerdo con los datos expuestos en las tablas y gráficas anteriores, la mayoría de la población logra cubrir la educación inicial, primaria y secundaria, el problema mayor que enfrenta este municipio de la Sierra de Juárez, es en el rango de 15 a 24 años quienes ya no continúan su educación media superior y superior.

De acuerdo con el análisis realizado en la mesa temática de Educación, la cual estuvo coordinada por la Regidora de Hacienda, los participantes coincidieron en señalar que esta problemática es resultado de diversos factores: La escuela de educación media superior más cercana a la que tienen acceso se encuentra en el Municipio de Santiago Xiacui a una hora y media de camino, y en la zona no hay algún transporte continuo que pueda dar ese servicio a la comunidad, aunado a esto el traslado o pernoctar en otro municipio o en la ciudad para recibir su educación media superior y superior genera gastos que repercuten en la situación económica que enfrenta cada familia.

Problemática Identificada: La población de 15 a 24 años no continúa su educación media superior y superior por falta de recursos económicos.

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA ODS
1.3 Impulsar la educación media superior y superior entre la población escolar.	
ESTRATEGIA	
1.3.1 Gestionar becas para que los estudiantes continúen su educación media superior y superior.	
LINEAS DE ACCION	
1.3.1.1 Otorgar becas de educación media superior y superior.	

1.4 SALUD

La salud a la que todas las personas de todas las edades tienen derecho mejora su calidad general de vida, sin embargo, a pesar de los esfuerzos que han hecho los gobiernos de todos los niveles, aun no existen las condiciones básicas para el goce pleno de la salud y la brecha para lograr el nivel de bienestar deseado de la población es todavía muy amplia.

Por ello, es necesario que todos los actores involucrados de todos los niveles, otorguen a la salud mayor importancia dentro de las políticas sociales, asimismo formular programas para lograr la equidad en la salud y abatir el déficit creciente de cobertura de servicios.

Al respecto, el Gobierno Estatal plantea que una de sus prioridades es generar un sistema de salud eficiente, con igualdad y sin discriminación, que ofrezca atención médica de calidad, infraestructura, personal médico y medicamentos, dando prioridad a los pueblos y comunidades con mayores porcentajes de pobreza y pobreza extrema.

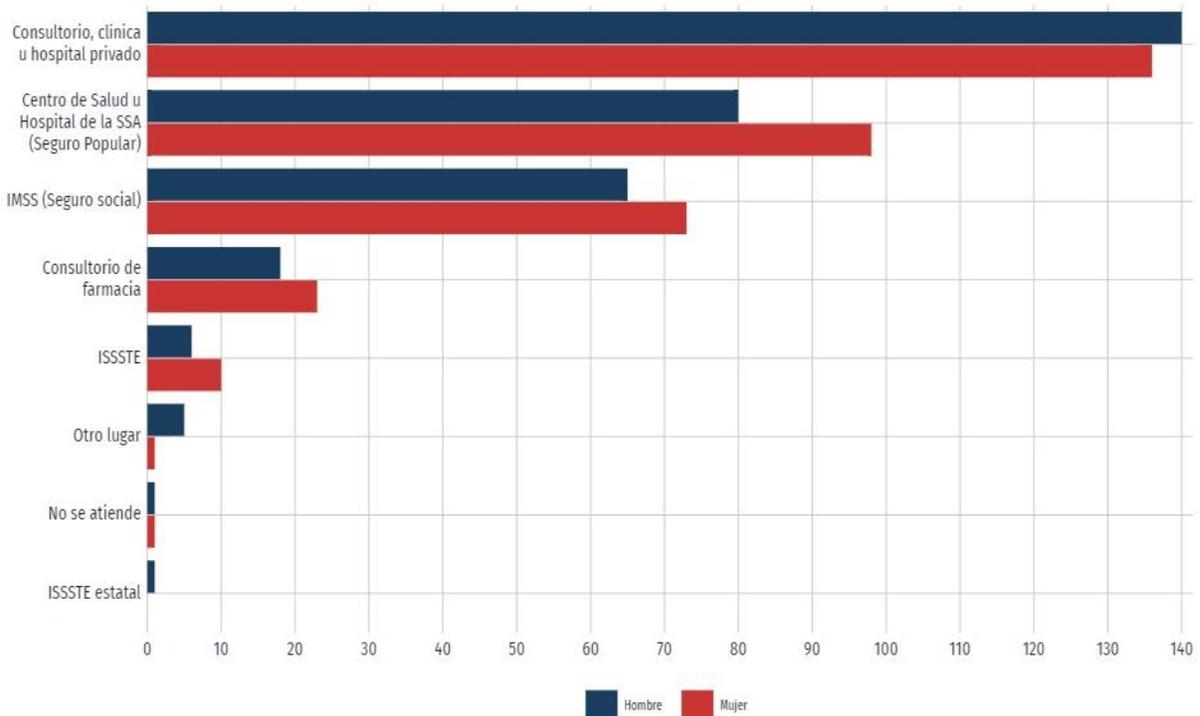
De acuerdo con Información del Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado) del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática 2020, las opciones de atención de salud más

utilizadas en 2020 fueron consultorio, clínica u hospital privado (276), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (178) e IMSS (Seguro social) (138).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (322) y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (142), como lo muestra la siguiente gráfica:

(La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud)

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



(HOMBRE: COLOR AZUL, MUJER: COLOR ROJO)

FUENTE: CENSO POBLACIÓN Y VIVIENDA (CUESTIONARIO AMPLIADO). INEGI 2020

CENTROS Y CASAS DE SALUD EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

LOCALIDAD	CENTRO DE SALUD	PERSONAL MEDICO	INFRAESTRUCTURA
San Baltazar Yatzachi El Bajo.	Centro de Salud	2 médicos 1 enfermera Lunes a viernes	1 consultorio 1 cuarto Sanitarios Sala de expulsión
Santa María Yohueche.	Casa de Salud	Una vez al mes (personal de centro de salud del municipio)	1 cuarto
San Jerónimo Zochina.	Casa de Salud	Una vez al mes (personal de la Unidad Médica Rural de Santiago Zochila)	1 consultorio 2 sanitarios 1 sala de espera
Yatzachi El Alto.	Casa de Salud	1 Enfermera Acude cada 15 días	1 consultorio
Santa María Xochixtepec.	Casa de Salud	1 enfermera Acude cada 15 días	1 cuarto

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO Y SUS AGENCIAS

La tabla anterior nos da un panorama del servicio de salud que recibe la población del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, situación que fue expuesta durante los trabajos de la mesa temática de Salud donde se contó con la participación de los comités de salud de cada una de las Agencias incluida la cabecera municipal y fue coordinada por la Regiduría de Salud.

Los participantes coincidieron en señalar la deficiente atención que reciben debido a que el personal médico es insuficiente, además de que requieren se les brinde el servicio los fines de semana, por lo que consideran la necesidad de buscar una solución en coordinación con la jurisdicción sanitaria que les corresponde.

Asimismo, expusieron la necesidad de una ampliación al centro de salud de la Agencia Municipal de San Jerónimo Zochina con el propósito de contar con un espacio apropiado que contribuya a mejorar la calidad de la atención que la población recibe.

Problemática identificada: Los servicios de salud de San Baltazar Yatzachi El Bajo son deficientes al no contar con la infraestructura necesaria y la disponibilidad de horario del personal médico.

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
1.4 Mejorar los servicios de salud de la población del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	
ESTRATEGIA	
1.4.1 Fortalecer los servicios de salud del Municipio y sus Agencias.	

LINEAS DE ACCION

1.4.1.1 Solicitar la ampliación del horario de servicios médicos.

1.4.1.2 Ampliación del Centro de Salud de San Jerónimo Zoochina.

*CENTRO DE SALUD DE SAN JERÓNIMO ZOOCHINA***1.5 Grupos de atención prioritaria****CULTURA Y ARTES**

La región de la Sierra de Juárez en general y el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo en particular, se caracteriza porque una de las prioridades de la comunidad es preservar su cultura, la cual expresan a través de sus costumbres, sus tradiciones, sus danzas y principalmente su música, estas manifestaciones de cultura fortalecen las relaciones de la comunidad.

Desde muy pequeñas las niñas y los niños aprenden a tocar algún instrumento musical y se integran a alguna de las Bandas de Música de viento con que cuenta la comunidad, esta actividad que inicia como un pasatiempo ayuda a la cohesión social de la comunidad y para muchos representa un ingreso cuando logran integrarse formalmente a una Banda de Música.

Para la población de San Baltazar Yatzachi El Bajo es de suma importancia que sus descendientes aprendan y valoren su cultura y a su vez estas actividades representan la mejor opción para que la niñez y la juventud tengan un pasatiempo sano.

BANDAS DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

LOCALIDAD	BANDA DE MUSICA	INTEGRANTES	OBSERVACIONES
San Baltazar Yatzachi El Bajo	1 Banda de Música	12 mujeres 14 hombres	-Tienen una escoleta - Les enseña un maestro de la comunidad (no recibe pago) _ Tienen fondos propios y reciben donaciones
Yatzachi El Alto	1 Banda de Música	4 mujeres 15 hombres	-Tienen una escoleta -Les enseña un maestro de la comunidad (no recibe pago) -Los ciudadanos cooperan para cubrir sus gastos
Santa María Yohueche	Banda de Música "Nueva Generación"	6 mujeres 7 niñas 17 hombres 6 niños	-No tienen lugar para practicar -Les enseña un maestro de la comunidad (no recibe pago) -el pueblo coopera para apoyarlos
San Jerónimo Zochina	Banda de Música de San Jerónimo Zochina	3 mujeres 12 hombres	-No cuentan con un lugar para practicar -No cuentan con un maestro -La comunidad los apoya económicamente
Santa María Xochixtepec	1 Banda de Música	9 niñas 9 niños	-Cuentan con un lugar para practicar -Cuentan con un maestro pero no recibe pago -La comunidad les apoya económicamente

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD

Como lo muestra la gráfica anterior, actualmente 114 niñas, niños, mujeres y jóvenes, participan en alguna de las Bandas de Música del Municipio y sus Agencias.

Durante el análisis en la mesa temática de Cultura y Artes, moderada por el Secretario Municipal, por ser uno de los maestros de música, se expuso que no todas las Bandas de Música cuentan con un lugar específico para poder realizar sus ensayos, de igual manera no cuentan con recursos para solventar la compra de refacciones, de instrumentos musicales y para cubrir sus gastos en general.

Comprometido con la comunidad, el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, contempla entre sus acciones, gestionar ante las instancias correspondientes el apoyo para la adquisición de

instrumentos musicales para las Bandas de Música, la atención de este tema se hace en alineación con el ODS 4 Educación de Calidad (4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible... a ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible,...”.

Problemática identificada: La niñez y juventud que participa en las Bandas de Música de San Baltazar Yatzachi El Bajo y sus Agencias, no cuenta con las condiciones necesarias para desarrollar adecuadamente esta actividad.

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA ODS
1.5 Impulsar acciones a favor de la cultura en San Baltazar Yatzachi El Bajo.	
ESTRATEGIA	
1.5.1 Fortalecer las actividades culturales.	
LINEAS DE ACCION	
1.5.1.1 Gestionar apoyos para las Bandas de Música de la comunidad.	
1.5.1.2 Promover la participación de la población en las actividades culturales.	

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

TEMA: ALIMENTACION

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO NO TIENEN ACCESO A UNA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ADENMÁS NUTRITIVA.	FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE TODA LA POBLACIÓN INFANTIL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	IMPUJAR PROGRAMAS ALIMENTARIOS PARA TODA LA POBLACIÓN	GESTIONAR PROGRAMAS ALIMENTARIOS PARA DAR COBERTURA A LOS GRUPOS PRIORITARIOS (NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y ADULTOS MAYORES).	PROGRAMAS ALIMENTARIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	17.227933	-96.220088	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2024	\$ 450,000.00	DIF GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	3 PROGRAMAS	138 HABITANTES	(NUMERO DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS EJECUTADOS / NUMERO DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS PROGRAMADOS) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO NO TIENEN ACCESO A UNA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ADENMÁS NUTRITIVA.	FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE TODA LA POBLACIÓN INFANTIL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	IMPUJAR PROGRAMAS ALIMENTARIOS PARA TODA LA POBLACIÓN	PROMOVER LA SANA ALIMENTACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD.	TALLERES DE ALIMENTACION SANA EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	17.227933	-96.220088	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2024	\$ 120,000.00	DIF GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	4 TALLERES	243 HABITANTES	(NUMERO DE TALLERES ALIMENTARIOS REALIZADOS /NUMERO DE TALLERES ALIMENTARIOS PROGRAMADOS) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO NO TIENEN ACCESO A UNA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ADENMÁS NUTRITIVA.	FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE TODA LA POBLACIÓN INFANTIL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	IMPUJAR PROGRAMAS ALIMENTARIOS PARA TODA LA POBLACIÓN	IMPUJAR LA CAPACITACIÓN PARA LA SIEMBRA DE TRASPATIO.	CURSO DE SIEMBRA DE TRASPATIO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	17.227933	-96.220088	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2024	\$ 45,000.00	DIF GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	2 CURSOS	243 HABITANTES	(NUMERO DE CURSOS DE SIEMBRA DE TRASPATIO REALIZADOS / NUMERO DE CURSOS DE SIEMBRA DE TRASPATIO PROGRAMADOS) * 100

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

TEMA: EDUCACION

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	LA POBLACIÓN DE 15 A 24 AÑOS NO CONTINUA SU EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR POR FALTA DE RECURSOS ECONOMICOS	IMPULSAR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y POBLACIÓN ESCOLAR	GESTIONAR BECAS PARA QUE LOS ESTUDIANTES CONTINÚEN SU EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	OTORGAR BECAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	PROGRAMA DE BECAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	17.2279332	-96.220088	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2024	\$ 2,000,000.00	IEEPO GOBIERNO ESTATAL DEL ESTADO DE OAXACA	96 BECAS	ALUMNOS	(NUMERO DE BECAS EDUCATIVAS OTORGADAS / NUMERO DE BECAS EDUCATIVAS SOLICITADAS) * 100

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

TEMA: SALUD

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO SON DEFICIENTES AL NO CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y LA DISPONIBILIDAD DE HORARIO DEL PERSONAL MEDICO.	MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO Y SUS AGENCIAS	SOLICITAR LA AMPLIACION DEL HORARIO DE SERVICIOS MEDICOS	COBERTURA DE SERVICIOS MEDICOS LOS 365 DIAS DEL AÑO	17.227347	-96.219431	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2024	\$ 300,000.00	SS GOBIERNO ESTATAL DEL ESTADO DE OAXACA	200 REGISTROS CLINICOS	674 HABITANTES	(NÚMERO DE CONSULTAS ATENDIDAS / NÚMERO DE CONSULTAS SOLICITADAS) * 100
SAN JERONIMO ZOOCHINA	LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO SON DEFICIENTES AL NO CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y LA DISPONIBILIDAD DE HORARIO DEL PERSONAL MEDICO.	MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO Y SUS AGENCIAS	AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE SAN JERONIMO ZOOCHINA.	AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD	17.22581	-96.248622	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2024	\$ 2,225,000.00	SS GOBIERNO ESTATAL DEL ESTADO DE OAXACA	100 m ²	71 HABITANTES	(PRESUPUESTO EJERCIDO A LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD / TOTAL DEL PRESUPUESTO) * 100

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

TEMA: CULTURA Y ARTES

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	LA NIÑEZ Y JUVENTUD QUE PARTICIPA EN LAS BANDAS DE MÚSICA DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, NO CUENTA CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA DESARROLLAR ADECUADAMENTE ESTA ACTIVIDAD.	IMPULSAR ACCIONES A FAVOR DE LA CULTURA EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	FORTALECER LAS ACTIVIDADES CULTURALES	GESTIONAR APOYOS PARA LAS BANDAS DE MÚSICA DE LA COMUNIDAD	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LAS BANDAS DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	17.2279538	96.220088	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2024	\$ 300,000.00	SECRETÍA GOBIERNO ESTATAL DEL ESTADO DE OAXACA	1 LOTE	114 PERSONAS	(NÚMERO DE INSTRUMENTOS MUSICALES ENTREGADOS /NÚMERO DE INSTRUMENTOS MUSICALES SOLICITADOS) * 100
SAN JERONIMO ZOCHINA	LA NIÑEZ Y JUVENTUD QUE PARTICIPA EN LAS BANDAS DE MÚSICA DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, NO CUENTA CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA DESARROLLAR ADECUADAMENTE ESTA ACTIVIDAD.	IMPULSAR ACCIONES A FAVOR DE LA CULTURA EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	FORTALECER LAS ACTIVIDADES CULTURALES	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES	CURSOS PARA PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	17.2279538	96.220088	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2024	\$ 30,000.00	SECRETÍA GOBIERNO ESTATAL DEL ESTADO DE OAXACA	2 CURSOS	674 HABITANTES	(NÚMERO DE CURSOS CULTURALES REALIZADOS / NÚMERO DE CURSOS CULTURALES PROGRAMADOS) * 100

Eje 2 Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, honesto, cercano y transparente

1.- Combate a la corrupción en el servicio público

Al usar el término corrupción generalmente es para indicar el mal uso por parte de un funcionario de su autoridad y de los derechos que se le confían, así como la autoridad relacionada con este estado oficial, oportunidades, conexiones para beneficio personal, contrario a la ley y los principios morales. La corrupción también se llama soborno de funcionarios. Esta acción afecta, especialmente, a las personas más vulnerables, porque obstaculiza el desarrollo social a consecuencia de la malversación de los programas.

Erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales a nivel nacional y con ello asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a su sueldo correspondiente.

De acuerdo con los resultados de la última edición de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 (ENCIG, 2023) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) a una muestra de 100 mil habitantes, en 2023 el 87.1% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción en Oaxaca es frecuente y muy frecuente.

Percepción sobre la frecuencia de corrupción

174

Porcentaje de personas que consideran que los actos de corrupción son *frecuentes o muy frecuentes* en su entidad federativa.

Entidad	Actos de corrupción frecuentes			Entidad	Actos de corrupción frecuentes		
	2021	2023	Cambio (%)		2021	2023	Cambio (%)
Nacional	86.3	83.1	▼ -3.7				
Agascalientes	78.2	75.3	▼ -3.7	Morelos	89.0	87.4	▼ -1.8
Baja California	89.0	86.6	▼ -2.7	Nayarit	86.6	82.1	▼ -5.2
Baja California Sur	79.2	73.7	▼ -6.9	Nuevo León	84.4	77.4	▼ -8.3
Campeche	79.2	76.9	▼ -2.9	Oaxaca	90.6	87.1	▼ -3.9
Coahuila	77.7	77.6	▼ -0.1	Puebla	86.1	87.8	▲ 2.0
Colima	87.0	74.5	▼ -14.4	Querétaro	64.4	68.4	▲ 6.2
Chiapas	89.6	88.3	▼ -1.5	Quintana Roo	90.0	82.8	▼ -8.0
Chihuahua	83.8	84.0	▲ 0.2	San Luis Potosí	86.2	78.7	▼ -8.7
Ciudad de México	89.8	87.8	▼ -2.2	Sinaloa	85.9	85.0	▼ -1.0
Durango	83.8	85.6	▲ 2.1	Sonora	85.2	79.3	▼ -6.9
Guanajuato	81.9	80.3	▼ -2.0	Tabasco	87.9	86.5	▼ -1.6
Guerrero	88.0	87.4	▼ -0.7	Tamaulipas	82.8	77.4	▼ -6.5
Hidalgo	83.4	81.3	▼ -2.5	Tlaxcala	81.5	75.7	▼ -7.1
Jalisco	90.7	82.5	▼ -9.0	Veracruz	83.8	81.5	▼ -2.7
México	89.8	86.5	▼ -3.7	Yucatán	73.6	68.7	▼ -6.7
Michoacán	90.5	88.0	▼ -2.8	Zacatecas	89.1	82.9	▼ -7.0

▲ En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior. Los márgenes de error de las estimaciones por Entidad Federativa para el año de referencia 2023 en promedio son del 3%, con un máximo de error de hasta el 5% para un caso y un mínimo de margen de error del 1% para un caso. Para mayor detalle, ver tabulados básicos ENCIG 2023.



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, PERCEPCIONES Y EXPERIENCIAS DE CORRUPCION POR ESTADOS 2023

A nivel estatal esta problemática recae en la responsabilidad de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, que es el órgano con autonomía administrativa, técnica, de gestión y decisión competente para dirigir, coordinar y supervisar la investigación y la persecución de los delitos:

- Por hechos de corrupción (Título Octavo del Código Penal del Estado de Oaxaca).

- Cometidos por Servidores Públicos del Estado de Oaxaca y sus municipios. (Cualquier delito en el que el sujeto activo actué en calidad de servidor público o en ejercicio de sus funciones).
- Aquellos en los cuales se encuentre involucrado un servidor público, persona jurídica o particular e implique un manejo irregular del recurso público, del servicio público o detrimento al patrimonio estatal o municipal conforme al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción (Delitos en Materia de Lavado de Activos/Fraude).

La siguiente tabla nos muestra la situación sobre el tema de corrupción en el estado de Oaxaca, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI.

Indicador	2023
Tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal por cada cien mil habitantes	16,712
Tasa de población por cada cien mil habitantes a la que algún conocido le refirió actos de corrupción en los trámites que realizó	54,496
Tasa de población por cada cien mil habitantes que cree o ha escuchado existe corrupción en los trámites que realizó	69,483

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

Por lo que respecta al Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, este se rige por el sistema de usos y costumbres y es la Asamblea Comunitaria la máxima autoridad donde se toman los acuerdos y desde donde se observa y cuida el actuar de su Cabildo Municipal.

Es en la Asamblea Comunitaria desde donde se hace la elección e integración del Cabildo Municipal observando que sean ciudadanos que tengan vocación de servicio y que tengan una trayectoria en los diferentes cargos de la administración municipal.

Ya integrados como Cabildo Municipal, los servidores públicos municipales cumplen con la obligatoriedad de presentar su declaración patrimonial, fiscal y de intereses conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

En esta comunidad no existen registros específicos sobre corrupción de las autoridades, pero para evitar esta situación que afecte los derechos de la comunidad, lesionando a la población más desprotegida, los ciudadanos participan activamente en la vigilancia de la ejecución de los programas y acciones que lleve a cabo su municipio lo cual es fundamental en el combate a la corrupción.

Al atender y prevenir esta problemática, se contribuye directamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. (16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas).

Problemática identificada: En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo no hay casos específicos de corrupción, sin embargo, para evitar la corrupción los ciudadanos participan activamente en la vigilancia del desempeño de la administración municipal.

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA ODS
2.1 Prevenir la corrupción en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo	
ESTRATEGIA	
2.1.1 Fortalecer el ejercicio honesto de los recursos públicos.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
2.1.1.1 Capacitar al cabildo municipal en temas de combate a la corrupción.	
2.1.1.2 Promover la participación de las y los ciudadanos en la vigilancia de sus recursos.	

2.- Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia es la parte esencial que asegura que no se produzca ninguna actividad relacionada con la corrupción, es decir, frena a la corrupción, mientras que la rendición de cuentas es el deber de todo funcionario o autoridad de informar sobre la administración o manejo de los bienes o recursos públicos que le han sido asignados.

Al respecto el Gobierno Estatal se reconoce como un instrumento al servicio del pueblo, con el compromiso de impulsar una política de austeridad para el uso racional y responsable de los recursos públicos, que serán aplicados únicamente en beneficio del pueblo, al eliminar gastos onerosos y privilegios.

Para el caso del Gobierno Municipal, en el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, fracción IX, hace referencia a la obligación del Presidente Municipal sobre este tema de rendición de cuentas:

IX. Informar a la población en sesión pública y solemne que deberá celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, de manera detallada sobre el estado financiero de la hacienda pública municipal, el avance de los programas para garantizar la igualdad de género, la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, la atención al deporte y la salud, las obras en proceso y concluidas, y en general del estado que guardan los asuntos municipales. En los Municipios que se rigen por usos y costumbres, los informes a que se refiere esta fracción, se realizarán en las fechas y de acuerdo a la que sus tradiciones determinen;

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, los recursos federales y estatales que le son destinados de las partidas presupuestarias son manejados por el Cabildo Municipal a través de la Tesorería Municipal, para el manejo transparente de los mismos se lleva un registro contable por separado por cada uno de los fondos que administra, es decir, entradas y salidas del recurso.

De esta manera, se tienen los elementos necesarios para que, de acuerdo a los usos y costumbres, el Cabildo Municipal encabezado por el Presidente rinda informes sobre su administración en las Asambleas Ordinarias de la comunidad, sin embargo el planteamiento en las mesas temáticas, sobre la rendición de cuentas, señala que no se cuenta con una reglamentación ni un área específica y capacitada que brinde este servicio en forma continua para la población.

Asimismo, se plantea la necesidad de la creación de una página web del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, donde se hagan públicos todos los documentos relacionados con la ejecución de obras y de la administración en curso, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información.

Problemática identificada. El Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo realiza acciones de transparencia y rendición de cuentas de acuerdo a sus usos y costumbres, por lo que no existe como tal una reglamentación de la transparencia y la rendición de cuentas, y los ciudadanos tienen que esperar hasta la celebración de las asambleas comunitarias para conocer el estado que guarda la administración.

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA ODS
2.2 Impulsar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	
ESTRATEGIA	
2.2.1 Fortalecer el manejo transparente de los recursos públicos en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
2.2.1.1 Capacitar al Cabildo Municipal en el manejo de los recursos públicos.	
2.2.1.2 Informar ante la Asamblea Comunitaria de las acciones que lleva a cabo el Municipio.	
2.2.1.3 Crear la página web del Municipio para que toda la comunidad tenga acceso a la información.	

3.- Gobierno austero

Con el compromiso de tener un Gobierno austero que responda a las necesidades de sus gobernados, se emite la Ley Federal de Austeridad Republicana, que considera la eliminación de gastos superfluos y onerosos, regidos bajo el principio de que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre.

La Austeridad Republicana es entendida como una conducta que todos los poderes y órganos autónomos deben acatar para “lograr combatir la desigualdad social, la corrupción y el despilfarro de bienes a través de una administración eficiente y transparente de los recursos públicos”.

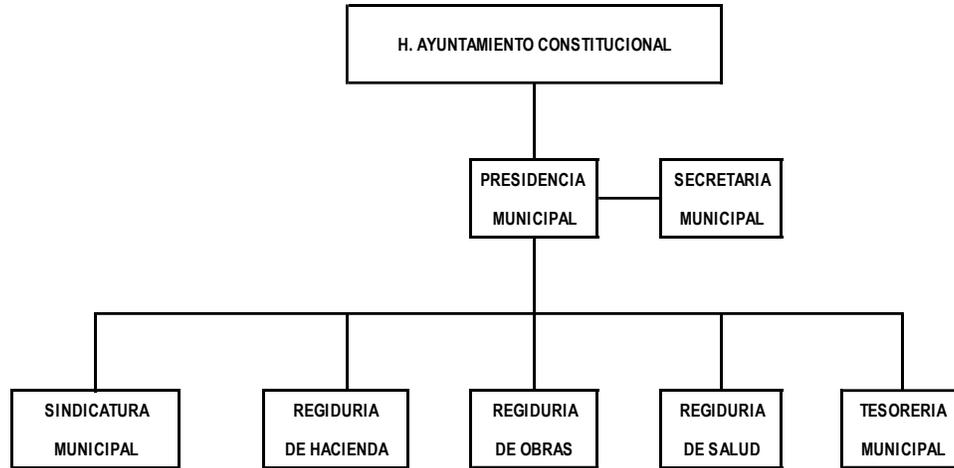
Artículo 1. Esta Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público estatal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sus disposiciones son aplicables a todas las dependencias, entidades, organismos auxiliares y demás entes que integran la Administración Pública Estatal.

En este contexto, el Municipio de San Baltazar Yatazachi El Bajo asume el compromiso de la austeridad, y su administración estará enfocada en mayores beneficios y mejor atención para el pueblo, considerando que los resultados dependen, en gran medida de los recursos financieros, la

infraestructura y el equipo con que cuentan, además del respaldo de la Asamblea Comunitaria en la toma de decisiones.

De igual manera, consideran el compromiso de que cada participante del gobierno municipal, principalmente en los puestos clave en la ejecución de los recursos, se capacite para ejercer con conocimiento su cargo y contribuir a una administración transparente y responsable de los recursos.

El Gobierno Municipal está integrado por un Cabildo Municipal que ha sido elegido por la comunidad en Asamblea Comunitaria y que está integrado de la siguiente manera:



FUENTE: ELABORACIÓN CON DATOS DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.

Problemática Identificada. La falta de capacitación de los integrantes del gobierno municipal en temas del gasto público repercute en la toma de decisiones que se realizan sin enfoque de resultados, retrasando el desarrollo y bienestar del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA ODS
2.3 Mejorar la administración del gasto público del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	
ESTRATEGIA	
2.3.1 Optimizar los procesos de adquisiciones y contratación de servicios.	
LÍNEA DE ACCIÓN	
2.3.1.1 Capacitar a los integrantes del cabildo, en temas de gasto público.	

4.-Trámites y servicios

Los trámites y servicios que todo órgano autónomo, en este caso el Municipio, ofrezca deben garantizar un trato digno, inclusivo y de calidad, con personas capacitadas en perspectiva de género y derechos humanos, haciendo uso de las tecnologías de la información para eficientar el servicio.

Los trámites y servicios que el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo ofrece a sus habitantes contribuye al buen funcionamiento de la comunidad y pueden estar relacionados con el pago o gestión para tener agua potable, saneamiento, panteón, predial, extensión de constancias, manifestación de no adeudo, etc.

En su análisis las mesas temáticas señalaron que, dadas las condiciones de rezago, por falta de tecnología y personal capacitado, la operatividad de los servicios como: registros de nacimientos, expediciones de constancias, recaudación de impuestos y derechos se realiza sin el apoyo de equipo informático lo que se traduce en que no exista un archivo histórico de los contribuyentes sobre su situación legal y fiscal de sus bienes muebles e inmuebles dentro del municipio.

Por lo que se refiere al servicio de limpieza, el municipio lo resuelve con base en el sistema de usos y costumbre con el que se rige, por lo que cada determinado tiempo convoca a la población en general a participar en los “tequios”, sistema al que darán continuidad.

Otra situación que enfrentan es que no cuentan con personal especializado que brinde la asesoría técnica para la gestión de obras de infraestructura, así como personal capacitado para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, situación que repercute en la eficacia de las gestiones del Ayuntamiento.

Problemática Identificada: El Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo no cuenta con personal capacitado ni con los elementos como las tecnologías de la información para brindar los servicios adecuadamente.

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA ODS
2.4 Asegurar la eficacia y eficiencia de los servicios que presta el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	
ESTRATEGIA	
2.4.1 Otorgar un servicio de calidad a los ciudadanos del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	
LÍNEA DE ACCIÓN	
2.4.1.1 Promover el desarrollo y formación integral de los servidores públicos.	
2.4.1.2 Contratar al capital humano adecuado para el buen funcionamiento de la Administración Municipal.	
ESTRATEGIA	
2.4.2 Fortalecer el servicio de limpieza de acuerdo con los usos y costumbres.	

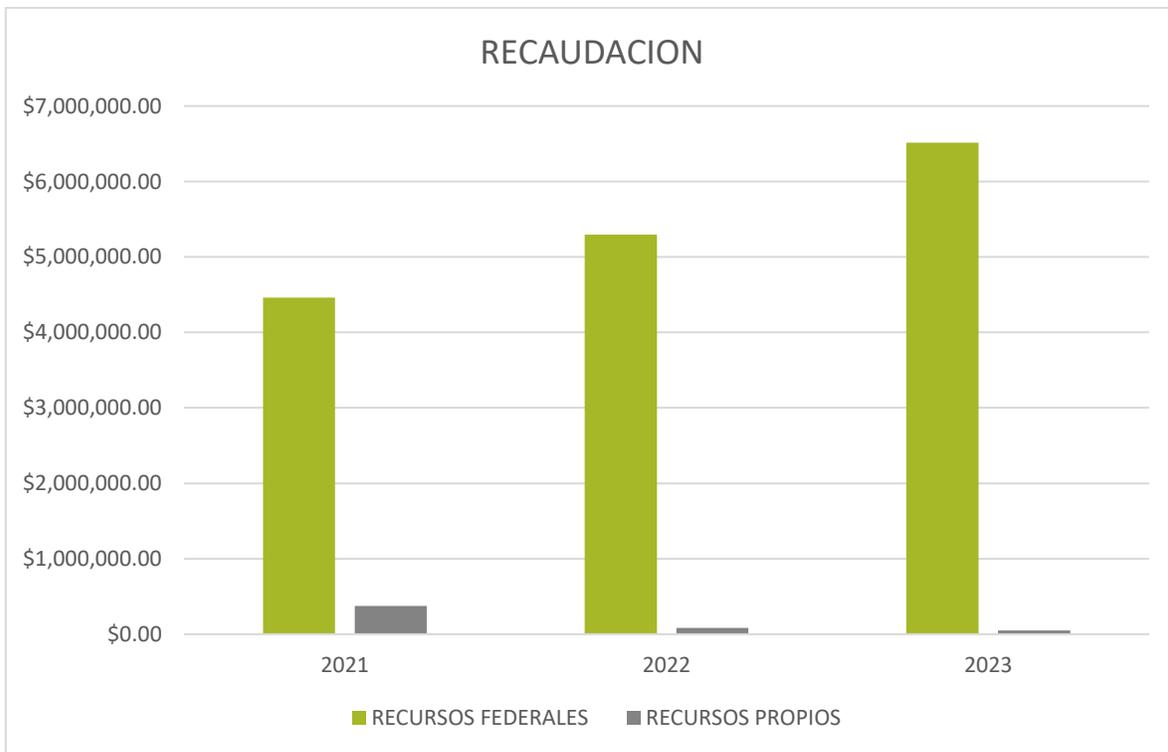
LÍNEA DE ACCIÓN

2.4.2.1 Organizar tequios para el servicio de limpieza de la comunidad.

2.4.2.2 Elaborar un plan de manejo de la basura.

5.- Recaudación eficiente

La recaudación de ingresos del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, se obtiene principalmente de las Participaciones y Aportaciones Federales, así como de los ingresos propios por concepto de: impuesto, contribución de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, de forma global la recaudación ha aumentado mientras que la local ha disminuido.



FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS DE LA CUENTA PUBLICA.

En la gráfica se ve reflejado la dependencia económica del Municipio de la Federación, en el ejercicio 2021 fue del 92.3 %, en el 2022 es de 98.4 % y en el 2023 fue de 99.2 %.

EJERCICIO	RECURSOS FEDERALES		RECURSOS PROPIOS		TOTAL RECAUDADO	
2021	\$4,460,662.10	92.3%	\$372,635.45	7.7%	\$4,833,297.55	100.00%
2022	\$5,298,055.36	98.4%	\$85,450.68	1.6%	\$5,383,506.04	100.00%
2023	\$6,514,412.61	99.2%	\$49,635.89	0.8%	\$6,564,048.50	100.00%

De lo anterior observamos que la recaudación local es casi nula y esto es con base en los servicios públicos que presta el Municipio, siendo solo dos el predial y suministro de agua potable los conceptos con mayor recaudación, en la cabecera municipal se realiza el cobro del 99.9 % y en las Agencias Municipales y de Policía solo el 0.01 % aportan al erario municipal.

El Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo a través de la Tesorería Municipal implemento en el ejercicio 2021 un programa que permitió que la recaudación fuera mayor sin embargo este no se ha reforzado para el cobro del impuesto predial, otro factor que afecta es que los sujetos del impuesto predial no existen y que las personas no cuenten con títulos de propiedad.

Como resultado del análisis de la información anterior, se considera que el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo debe implementar un programa que regularice la situación patrimonial de sus ciudadanos, lo que se traduciría en dar certeza jurídica de las posesiones de vivienda y terrenos y a la ampliación de número de contribuyentes al pago del impuesto predial, haciendo uso de medios tecnológicos para contar con una base de datos de los contribuyentes a nivel municipal.

Problemática Identificada: La recaudación de los ingresos propios se realiza sin procedimientos y uso de tecnologías de la información, por lo que no se cuenta con una base de datos que permita conocer la situación fiscal de cada contribuyente.

OBJETIVO:	CONTRIBUCIÓN DIRECTA ODS
2.5 Eficientar la recaudación local de los ingresos propios.	
ESTRATEGIA	
Estrategia 2.5.1 Facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
2.5.1.1 Implementar un programa con facilidades de pago de contribuciones.	
2.5.1.2 Implementar el uso de tecnologías de la información.	
2.5.1.3 Capacitar personal para el uso de tecnologías de la información.	

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

TEMA: TRAMITES Y SERVICIOS

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO NO CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO NI CON LOS ELEMENTOS COMO LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA BRINDAR LOS SERVICIOS ADECUADAMENTE.	ASEGURAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	OTORGAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	CONTRATAR CAPITAL HUMANO ADECUADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM)	17.2279338°	-93.220088	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2024	\$ 81,415.80	RAMO 33 FONDO III	1 ACCION	674 HABITANTES	(PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL ELABORADO / PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL APROBADO) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO NO CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO NI CON LOS ELEMENTOS COMO LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA BRINDAR LOS SERVICIOS ADECUADAMENTE.	ASEGURAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	OTORGAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	CONTRATAR CAPITAL HUMANO ADECUADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	17.2279338°	-93.220088	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2024	\$ 122,123.70	RAMO 33 FONDO III	1 ACCION	674 HABITANTES	(PRESUPUESTO EJERCIDO EN GASTOS INDIRECTOS Y/ TOTAL DEL PRESUPUESTO)*100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO NO CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO NI CON LOS ELEMENTOS COMO LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA BRINDAR LOS SERVICIOS ADECUADAMENTE.	ASEGURAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	OTORGAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	ELABORAR UN PLAN DE MANEJO DE LA BASURA.	PLAN DE MANEJO DE LA BASURA	17.2279338°	-93.220088	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2024	\$ 50,000.00	RAMO 28 E INGRESOS PROPIOS	1 PLAN	674 HABITANTES	(PLANES DE MANEJO DE BASURA REALIZADOS / PLANES DE MANEJO DE BASURA PROGRAMADOS) * 100

Eje 3 Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo con seguridad y justicia

1.- Prevención, protección y seguridad ciudadana

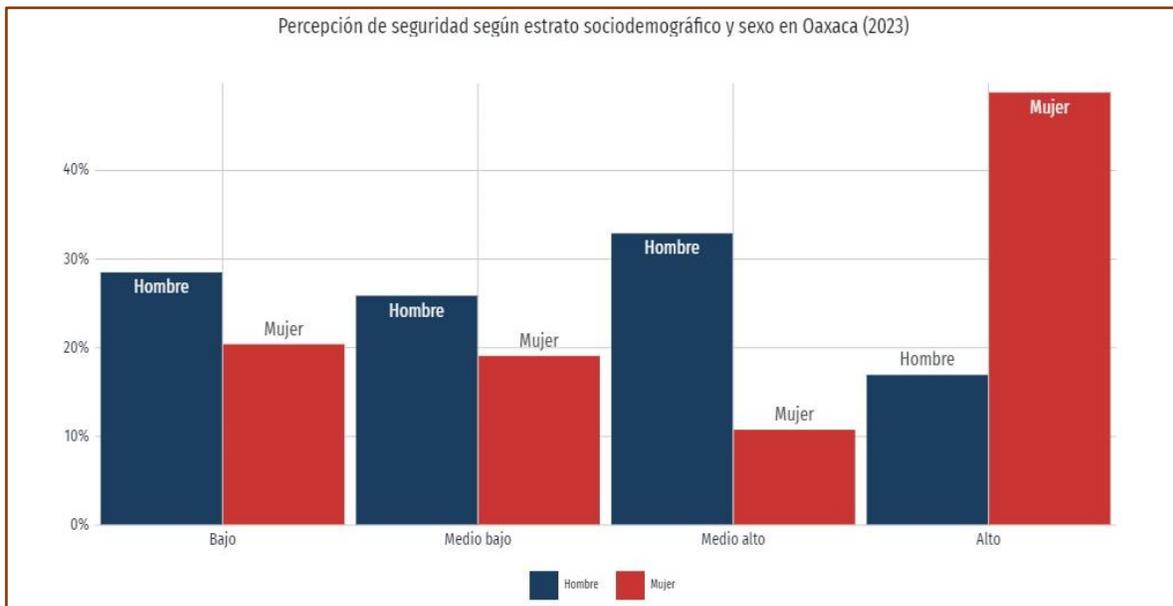
Para atender el problema de la seguridad y justicia, el gobierno estatal cambiará el enfoque tradicional de seguridad pública al de seguridad ciudadana, el cual pone en el centro de atención la vida digna de las personas, con una orientación en la prevención y el desarrollo de soluciones pertinentes, para crear alianzas que contribuyan a hacer realidad una sociedad en paz, justa y con respeto al Estado de Derecho.

Considera la construcción de un Nuevo Pacto Social para la convivencia pacífica y segura, en donde las mujeres puedan vivir sin miedo y sin violencia, impulsando la participación de una ciudadanía activa e informada donde el gobierno sea un puente hacia la construcción de acuerdos y soluciones integrales, siempre con base en la ley, pero con la flexibilidad del diálogo, la justicia y la reparación del daño.

Percepción de seguridad

En 2023, 27.5% de los hombres mayores de 18 años percibieron seguridad en el estado de Oaxaca, mientras que 19.6% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico medio alto percibieron mayor seguridad (32.8%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico alto (48.7%), como se plasma en las siguiente gráfica y tabla con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).



FUENTE: INEGI CENSO POBLACIÓN Y VIVIENDA (CUESTIONARIO AMPLIADO) 2020.

Estrato sociodemográfico	Sexo	Personas	Total de Personas
Bajo	Hombre	216511	761310
Bajo	Mujer	195398	960660
Medio bajo	Hombre	123040	476723
Medio bajo	Mujer	115271	605974
Medio alto	Hombre	13046	39722
Medio alto	Mujer	6991	65402
Alto	Hombre	2004	11876
Alto	Mujer	2362	4846

FUENTE: ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE).

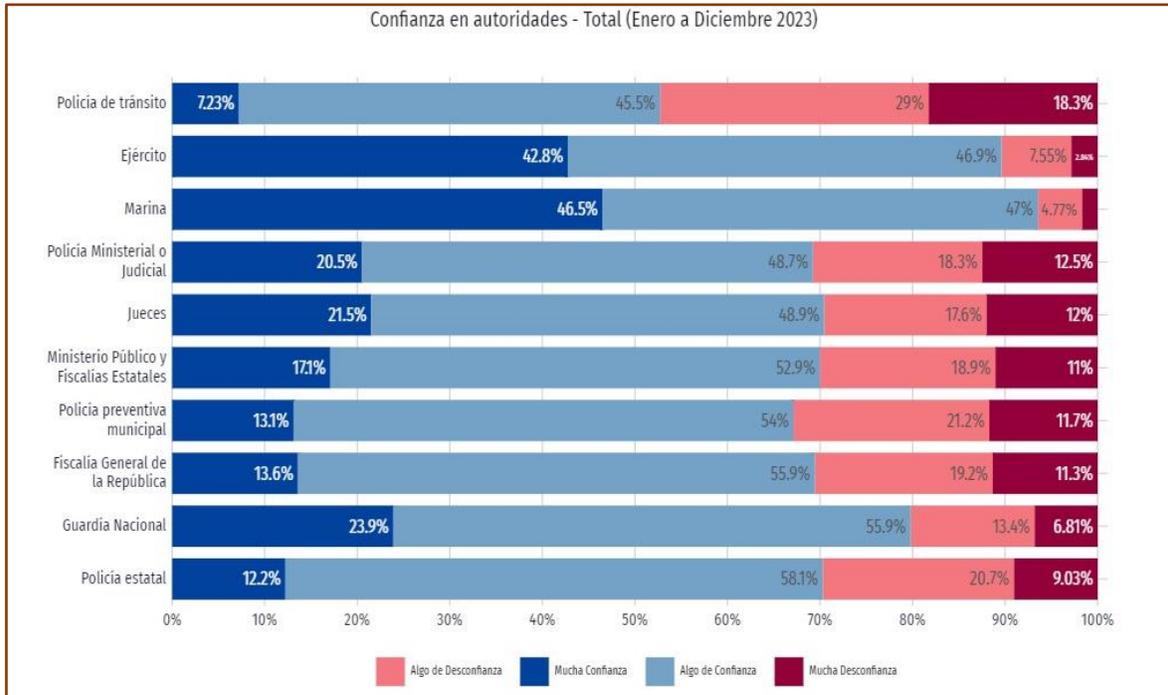
De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) De enero a diciembre del 2023, el porcentaje de la población de Oaxaca que expresó mucha confianza en las autoridades quedó de la siguiente manera:

12.2% en la policía estatal, 23.9% en la Guardia Nacional, 13.6% en la Fiscalía General de la República, 13.1% en la Policía preventiva municipal, 17.1% en el Ministerio Público y Fiscalías Estatales, 21.5% en los Jueces, 20.5% en la Policía Ministerial o Judicial, 46.5% en la Marina, 42.8% en el Ejército y 7.23% en la Policía de tránsito.

En tanto el porcentaje que expresa mucha desconfianza es el siguiente:

9.03% en la policía estatal, 6.81% en la Guardia Nacional, 11.3% en la Fiscalía General de la República, 11.7% en la Policía preventiva municipal, 11% en el Ministerio Público y Fiscalías Estatales, 12% en los Jueces, 12.5% en la Policía Ministerial o Judicial, 1.68% en la Marina, 2.84% en el Ejército y 18.3% en la Policía de tránsito.

Como lo muestra la siguiente gráfica:



FUENTE: ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE).

Por lo que respecta al Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, la prevención, protección y seguridad ciudadana recae en la responsabilidad de la Síndica Municipal, quien tiene la autoridad necesaria para cumplir con este deber que le encomienda la comunidad y se apoya de los topiles, quienes realizan las tareas de policías municipales, los cuales también son nombrados por la Asamblea Comunitaria.

Sus acciones se resumen en la vigilancia del territorio municipal, atendiendo situaciones de conflicto dentro de la comunidad, que están relacionadas a faltas administrativas, las cuales son resueltas al interior del Municipio de acuerdo con sus usos y costumbre y con base al Bando de Policía Y Gobierno.

El Bando de Policía y Gobierno es el reglamento del municipio, en el que se señalan los derechos y obligaciones de los habitantes y se establecen las normas administrativas que garantizan la convivencia y la tranquilidad de la ciudadanía, el cual se debe actualizar cada año para estar acorde con la realidad del momento.

Atendiendo al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, se hizo el análisis de este tema en las mesas temáticas y se consideró que el hecho de que la comunidad se gobierne por usos y costumbres ha permitido tener un mejor control y conocimiento de sus ciudadanos, quienes cohabitan bajo los principios de respeto, lealtad, justicia y honestidad.

Sin embargo, el desconocimiento de las leyes y la falta de capacitación al personal destinado a las funciones de seguridad, genera que sus tareas no se cumplan con profesionalismo.

Problemática identificada: En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, los topiles encargados de la seguridad de la comunidad, no cuentan con capacitación para profesionalizar sus acciones.

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA ODS
3.1 Consolidar la prevención, protección y seguridad del Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo	
ESTRATEGIA	
3.1.1 Fortalecer la seguridad del Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.	
LÍNEAS DE ACCIÓN:	
3.1.1.1. Capacitar al personal destinado a las tareas de seguridad del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	
3.1.1.2 Actualizar el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	

2.- Gobernabilidad y derechos humanos

La gobernabilidad es una de las principales características que define el buen gobierno y se manifiesta cuando existe un estado de equilibrio, derivado de la capacidad de los gobiernos de cualquier nivel (municipal, estatal y federal) e incluso en coadyuvancia para de atender las demandas de forma eficaz, estable y legítima.

Por lo que se refiere a los derechos humanos se refuerzan mutuamente con la gobernabilidad. Los principios y criterios de derechos humanos proporcionan un conjunto de valores que orientan la labor de los gobiernos.

En este contexto el Gobierno Estatal considera la creación de espacios de diálogo y concertación como principal y único instrumento para la atención de conflictos sociales y políticos que, a su vez, ayude a la construcción de un Estado de Derecho y Bienestar para las y los oaxaqueños.

Por lo que se refiere al Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, las autoridades trabajan en cercanía con la población, privilegiando el diálogo para atender cualquier conflicto que pudiera presentarse, garantizando el acceso a la justicia para todos los ciudadanos.

Como resultado del análisis realizado sobre este tema, se expuso que a pesar de que en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo no han existido problemas significativos al respecto, es necesario seguir privilegiando el diálogo en todo momento e implementar políticas públicas que aseguren el acceso a la justicia con respeto a los derechos humanos de toda la población.

Al atender este tema se hace en alineación al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas y ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Problemática identificada: En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo se privilegia el diálogo en la atención de conflictos, sin embargo, es necesario implementar políticas públicas que aseguren el acceso de la población a la justicia cuidando sus derechos humanos.

OBJETIVO:	CONTRIBUCIÓN DIRECTA ODS
3.2 Reforzar la gobernabilidad y los derechos humanos del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	 
ESTRATEGIA	
3.2.1 Fortalecer la gobernabilidad con atención en los derechos humanos	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
3.2.1.1 Impulsar políticas públicas que eviten conflictos entre la población	
3.2.1.2 Promover los derechos humanos entre los ciudadanos.	

3.- Gestión integral de desastres y protección civil

El estado de Oaxaca debido a su ubicación geográfica, tiene alta exposición a las amenazas de origen natural; además el medio ambiente, cambio y variabilidad climática entre otros factores, hacen posible la ocurrencia de riesgos, que, sin un manejo adecuado, propician la generación de desastres, los cuales son cada vez más complejos y costosos con efectos acumulados, lo que a su vez, genera más brechas de desigualdad y pobreza, situación que se acrecienta para los municipios y en las comunidades más alejadas y desprotegidas.

Para dar atención a este tema es necesario conocer, entender y analizar los riesgos a que está expuesto cada colectividad antes de que se materialicen en desastres, de ahí la importancia de las acciones de prevención mitigación y preparación.

El impacto de los desastres tiene implicaciones en el bienestar de las personas, dificultando acceso a sus medios de vida y oportunidades de crecimiento, que representan en conjunto obstáculos para el progreso de una comunidad o un país, o retrocesos debido a los daños y pérdidas asociados con los grandes desastres.

Para el caso particular del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, esta comunidad de la Sierra de Juárez, ha enfrentado incendios (de los que no existe un registro oficial debido a que solo han sido mitigados y atendidos por la comunidad con sus propios medios) mismos que han representado un importante reto para la población por lo complicado de la geografía de la zona, los cuales han sido mitigados por la población basados en sus conocimientos empíricos.

En esta comunidad la responsabilidad de la comisión de protección civil recae en dos personas, quienes se coordinan con la autoridad municipal y con el apoyo de los demás ciudadanos, guiados por la experiencia de quienes han enfrentado estos desastres en otras ocasiones, dan respuesta inmediata para evitar daños mayores, antes esta situación las mesas de trabajo plantean la necesidad de contar con un grupo mayor de ciudadanos capacitados para guiar estas labores.

Problemática identificada: El Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, no cuenta con un grupo capacitado de ciudadanos que conformen la comisión de protección civil para que trabajen en la prevención, para evitar y/o disminuir el impacto de los desastres.

OBJETIVO:	CONTRIBUCIÓN DIRECTA ODS
3.3 Salvaguardar a las personas, bienes y su entorno ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano.	
ESTRATEGIA	
3.3.1 Impulsar la cultura de prevención y protección civil.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
3.3.1.1 Integrar y capacitar a una comisión encargada de protección civil.	
3.3.1.2 Generar protocolos de prevención, reacción, atención y recuperación.	
3.3.1.3 Dotar con herramientas y equipo de protección a la comisión responsable	

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, LOS TOPILES ENCARGADOS DE LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD, NO CUENTAN CON CAPACITACIÓN PARA PROFESIONALIZAR SUS ACCIONES.	CONSOLIDAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	FORTALECER LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	CAPACITAR AL PERSONAL DESTINADO A LAS TAREAS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	TALLERES DE SEGURIDAD EN SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	17.2279338	-96.220088	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO / SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2025	\$ 50,000.00	RAMO 33 FONDO IV	2 CURSOS	674 HABITANTES	(TALLERES DE CAPACITACION A POLICIAS MUNICIPALES REALIZADOS / TALLERES DE CAPACITACION A POLICIAS MUNICIPALES PROGRAMADOS) * 100
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, LOS TOPILES ENCARGADOS DE LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD, NO CUENTAN CON CAPACITACIÓN PARA PROFESIONALIZAR SUS ACCIONES.	CONSOLIDAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	FORTALECER LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	ACTUALIZAR EL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	17.2279338	-96.220088	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2024	\$ 50,000.00	RAMO 28	1 SERVICIO	674 HABITANTES	(BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO ACTUALIZADO Y APROBADO / BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO PROGRAMADO) * 100

Eje 4 Crecimiento y desarrollo económico para el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo

1. Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

El crecimiento y el desarrollo económico está directamente relacionado con el progreso y la mejora de la calidad de vida de una sociedad, generando oportunidades para las personas, siempre y cuando sea en forma equitativa e incluyente.

Este bienestar económico y la calidad de vida de un país, de un estado o de una comunidad se refleja mediante la creación de riqueza local, la diversificación de la economía, la creación y retención de empleos.

Bajo la premisa “Para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera”, el Gobierno Estatal impulsará el desarrollo económico para las ocho regiones, fortaleciendo la producción que genere riqueza social, impulsando la relación entre la producción y el mercado interno, fomentando en los pueblos y comunidades la economía social y solidaria. Por ello, tiene como prioridad construir las bases para el desarrollo integral y sustentable de las ocho regiones de Oaxaca mediante el desarrollo de las vocaciones productivas de cada una de ellas, integrándolas en una estrategia general de crecimiento económico que permita fortalecer la producción local y lograr que el estado se convierta en el motor económico del sur de México.

En este contexto, el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, en alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico y ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, fomentará el desarrollo económico para beneficio de toda la población, impulsando políticas públicas que aseguren igualdad de oportunidades y la participación incluyente, cuyo fin último sea mejorar la calidad de vida y el bienestar del Municipio.

En el análisis realizado respecto a este tema, se expuso que una de las acciones para impulsar el crecimiento económico a favor de la población sería la exposición y venta de sus productos regionales como son: las frutas de temporada, el pan que elaboran, el mezcal, etc., (producción de la cual no existe un registro debido a que todo se realiza de manera informal de acuerdo a sus usos y costumbres).

El Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo no cuenta con un espacio adecuado donde se pueda hacer este intercambio de productos, por lo que se consideró la importancia de contar con un mercado público, que beneficiaría a los habitantes de la cabecera municipal y de las agencias municipales y de policía.

Problemática identificada: Los habitantes del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo no cuentan con un mercado público.

OBJETIVO:	CONTRIBUCIÓN DIRECTA ODS
4.1 Impulsar el crecimiento y desarrollo económico del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	
ESTRATEGIA	
4.1.1 Fortalecer el desarrollo económico, para mejorar las condiciones de vida de la población.	

LÍNEAS DE ACCIÓN
4.1.1.1 Impulsar políticas públicas equitativas e incluyentes para integrar a la población al desarrollo económico.
4.1.1.2 Promover programas que impulsen el crecimiento económico de las Familias de San Baltazar Yatzachi El Bajo.
4.1.1.3 Construcción de un mercado público.

2. Empleo

El empleo se refiere tanto a un trabajo, como a una ocupación o un oficio. Sin embargo, el uso más extendido de empleo es el que indica toda aquella actividad donde una persona es contratada para ejecutar una serie de tareas específicas, por lo cual percibe una remuneración económica.

En la mayoría de las estadísticas se incluye en la población activa a integrantes de las unidades económicas familiares que participan en la producción.

El empleo es una variable fundamental para impulsar el desarrollo de las sociedades, ya sea de un país, el estado o de un municipio.

En el cuarto trimestre de 2023, la tasa de participación laboral en Oaxaca fue 60.6%, lo que implicó una disminución de 1.12 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (61.7%).

Por lo que respecta al Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, donde casi un cuarto de la población son adultos mayores, es decir de los 687 habitantes 169 son adultos de más de 65 años, en lo que se refiere a empleos formales lo primero que enfrentan es la lejanía de su comunidad, ya que se ubican a 3 horas de la capital y no cuentan con un constante medio de transporte, por lo que el empleo y la economía se resumen en su mayoría a situaciones informales en la misma región.

Los empleos formales de los que no hay registro se refieren a los empleados del Banco de bienestar, el cual fue establecido en 2023, donde laboran solo dos personas; para el caso de los que desempeña alguna actividad dentro del H. Ayuntamiento, estos son cargos regidos por usos y costumbres; mientras que el grueso de la población se ocupa de oficios o comercio de los productos de la región.

En atención al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos, el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, impulsará programas de financiamiento para que la población pueda formalizar sus áreas de comercio, con lo cual pueda mejorar sus ingresos.

De igual manera se promoverá la capacitación de oficios para que tengan alternativas de empleo y se logre un desarrollo que favorezca el bienestar de las familias de la comunidad.

Problemática identificada: En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo la población no tiene opciones de empleo y sus ingresos se reduce al comercio o intercambio de sus productos dentro de la misma región.

OBJETIVO:	CONTRIBUCIÓN DIRECTA ODS
4.2 Combatir el desempleo en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo	
ESTRATEGIA	
4.2.1 Impulsar programas que combatan el desempleo	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
4.2.1.1 Ejecutar programas de empleo para la población	
4.2.1.2 Capacitar a la población en diversos oficios	

3. Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Para el Gobierno Estatal, la alimentación de las familias oaxaqueñas es una tarea primordial y en un estado donde de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, el 51 por ciento de la población es rural, el compromiso es mayor con este sector de la población y entonces esta tarea se traduce en un elemento de bienestar, justicia, estabilidad social y oportunidades para todos.

La alimentación en general y la alimentación que aporte los requerimientos nutricionales en particular para la población, se obtienen principalmente de los productos naturales, generados por los procesos de domesticación de especies vegetales, animales, y algunos otros que se obtienen de la caza, recolección de la naturaleza terrestre y marina.

La mayoría de los alimentos se obtienen en los procesos de producción agrícola, ganadera, acuícolas y pesca marina, todos ellos forman parte del denominado sector agroalimentario. Según datos de la Infografía Alimentaria 2022, del total de la población ocupada en el sector rural el 92% desarrolla actividades agrícolas, 6.1% pecuario y 1.9% pesquero y acuícola.

Conforme a la última Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020, Oaxaca es uno de los cuatro estados del país con menores niveles de seguridad alimentaria, con una composición pobre en su alimentación, situación relacionada al reducido apoyo a las cadenas de valor de productos alimenticios, en el fomento de la producción, procesamiento y comercialización del campo. Adicionalmente el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su medición de la pobreza para el año 2020, estima que el 33.3% de la población estatal presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, ocupando el tercer lugar con el mayor porcentaje a nivel nacional.

Para el caso del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, de acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, sólo 50 personas del total de la población (687), tienen acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Cabe resaltar la importancia de impulsar políticas públicas que promuevan el desarrollo del sector agroalimentario como un elemento primordial que contribuya a solventar los problemas de alimentación que enfrenta la población.

Problemática identificada: En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo no existen programas que impulsen el desarrollo del sector agroalimentario que contribuya a la seguridad alimentaria de la población.

OBJETIVO:	CONTRIBUCIÓN DIRECTA ODS
4.3 Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	
ESTRATEGIA	
4.3.1 Fomentar la producción de productos que contribuyan en la alimentación nutritiva de la población.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
4.3.1.1 Impulsar la reactivación de la capacidad productiva del suelo.	
4.5.1.5 Gestionar el acceso al financiamiento agrícola para pequeños y medianos productores.	

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
 TEMA: CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN BALTAZAR YATZACHI ELBAJO	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI ELBAJO NO CUENTAN CON UN MERCADO PÚBLICO.	IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI ELBAJO.	FORTALECER EL DESARROLLO ECONÓMICO, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN.	CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO PÚBLICO.	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PÚBLICO.	17.2276748	96.221281	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI ELBAJO	2024	\$ 1,500,000.00	RAMO 33 FONDO III	80 M2	674 HABITANTES	(MERCADOS PÚBLICOS CONSTRUIDOS / MERCADOS PÚBLICOS PROGRAMADOS) * 100

Eje 5 Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo con infraestructura y servicios públicos

1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Es un compromiso desde el Gobierno Estatal sentar las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en nuestras comunidades, por lo cual, considera fundamental llevar infraestructura y servicios básicos a todas las comunidades, priorizando la inclusión, la universalidad y pagar así la deuda histórica del estado con las oaxaqueñas y oaxaqueños.

En tanto que los esfuerzos contemplados desde la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, están plasmados en el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos, adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

En este contexto, el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, impulsará políticas públicas de infraestructura y servicios públicos garantizando el acceso a los derechos sociales fundamentales, con el objetivo de terminar con las brechas de desigualdad que detienen el crecimiento y desarrollo de la comunidad.

En atención a las demandas de los diversos sectores del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, en la mesa temática de Infraestructura, que para el caso estuvo coordinada por el Regidor de Obras, se analizó la necesidad de ampliar el alumbrado público para ofrecer un acceso más seguro a los espacios públicos y vialidades del municipio, con lo cual también se contribuiría a mejorar la seguridad beneficiando así a 114 hogares de la cabecera municipal y 91 hogares de Yatzachi El Alto, donde habitan 293 personas, es decir un 43 por ciento de los 674 habitantes que registra el Municipio.

Para el caso específico de la Agencia de Policía de Santa María Xochixtepec, se solicitó la ampliación de red de energía eléctrica con lo cual se lograría la cobertura total a las 37 viviendas que tiene registradas de acuerdo con datos del Instituto de Planeación para el Bienestar. Atendiendo esta problemática se hace en alineación al ODS 7 Energía asequible y no contaminante, Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos.

Problemática identificada: En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo requieren ampliación de alumbrado público lo cual brindaría mayor acceso y seguridad a los habitantes, así mismo, ampliación de red de energía eléctrica para dar cobertura a toda la comunidad de Santa María Xochixtepec.

OBJETIVO:	CONTRIBUCIÓN DIRECTA ODS
5.1 Mejorar la infraestructura energética del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo	 
ESTRATEGIA	
5.1.1 Impulsar proyectos de ampliación de redes de distribución eléctrica y tecnologías alternativas en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	

LÍNEAS DE ACCIÓN
5.1.1.1 Ampliación de alumbrado público a base de paneles solares en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.
5.1.1.2 Ampliación de alumbrado público a base de paneles solares en Yatzachi El Alto
5.1.1.3 Ampliación de alumbrado público a base de paneles solares en Santa María Xochixtepec
5.1.1.4 Ampliación de red de energía eléctrica en Santa María Xochixtepec

2. Caminos y carreteras

La infraestructura en comunicaciones es determinante en el desarrollo social de la población, la construcción de caminos y carreteras es un importante elemento en la estructura de los territorios. Es necesario mejorar las condiciones de las vías de comunicación, lo que contribuiría al desarrollo de actividades comerciales, el abastecimiento de productos básicos de consumo, el acceso a servicios públicos, principalmente la movilidad de las personas y en consecuencia incide en los niveles de pobreza y marginación.

Durante los trabajos de la mesa temática de infraestructura, coordinada por el Regidor de Obras, se planteó la problemática de la Agencia Municipal de Santa María Yohueche, que durante la temporada de lluvias sus caminos se vuelven intransitables y repercuten en la movilidad de las personas y los transportes, por lo que solicitaron la pavimentación de la calle “Camino a la Eternidad” para beneficio de 80 hogares, situación que también enfrentan en Santa María Xochixtepec, por lo que pidieron se contemple la pavimentación de la calle principal en beneficio de 95 hogares.

Problemática identificada: La época de lluvias genera que los caminos de las Agencias de San Baltazar Yatzachi El Bajo se vuelvan intransitables repercutiendo en la movilidad de los habitantes.

OBJETIVO:	CONTRIBUCIÓN DIRECTA ODS
5.2 Mejorar las vías de comunicación de las Agencias de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	
ESTRATEGIA	
5.2.1 Construir calles y mejorar las vías de comunicación de las Agencias de San Baltazar Yatzachi El Bajo	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
5.2.1.1 Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Camino a la Eternidad de la Agencia Municipal Santa María Yohueche.	
5.2.1.1 Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle principal de la Agencia de Policía de Santa María Xochixtepec.	

3. Vivienda

La vivienda adecuada está reconocida como un derecho en los instrumentos internacionales incluidos la Declaración de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La vivienda adecuada debe proveer más que cuatro paredes y un techo.

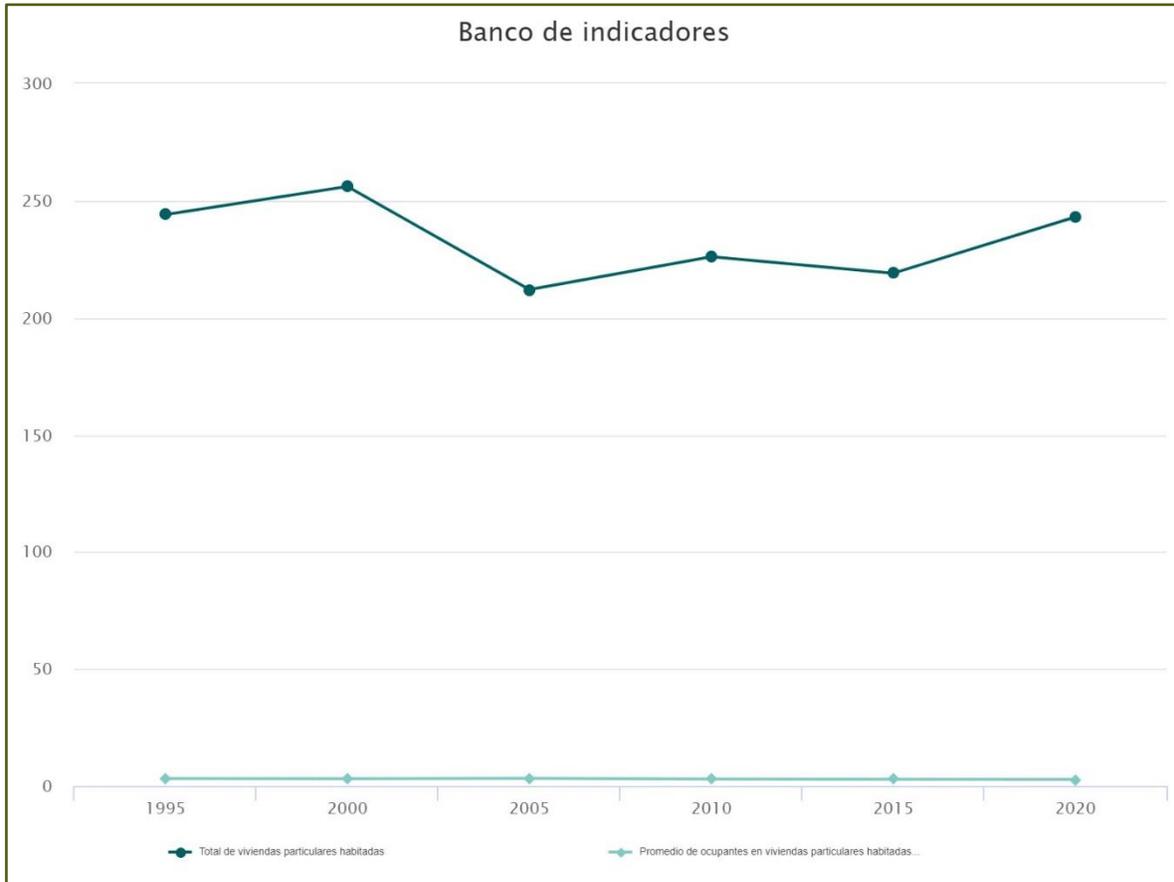
ONU-Habitat estima que, al menos, 38.4 % de la población de México habita en una vivienda no adecuada; es decir, en condiciones de hacinamiento, o hecha sin materiales duraderos, o que carece de servicios mejorados de agua o saneamiento.

Una vivienda adecuada considera los siguientes siete elementos: seguridad en la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

De acuerdo con información del Censo de Población y vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, existen 243 viviendas particulares habitadas, lo cual se registra en la siguiente tabla y gráfica:

Indicador	2020
Total de viviendas particulares habitadas	243
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	2.8

FUENTE: CENSOS Y CONTEOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, ENCUESTA INTERCENSAL DEL INEGI

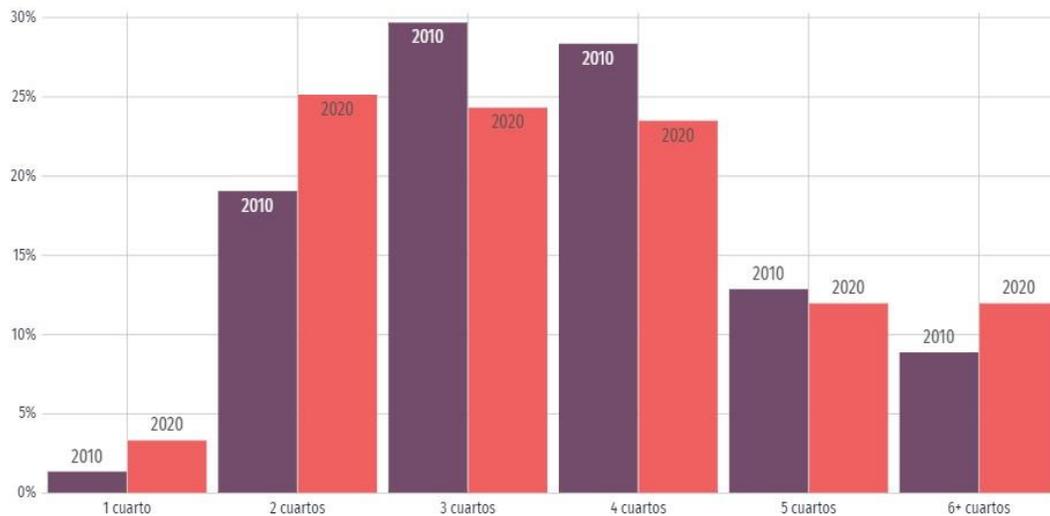


FUENTE: CENSOS Y CONTEOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, ENCUESTA INTERCENSAL DEL INEGI

En 2020, 61 viviendas particulares habitadas contaban con 2 cuartos, lo que representa el 25.1% y 59 viviendas con 3 cuartos un 24.3%.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 39.9%, 97 viviendas y 31.7%, 77 viviendas, respectivamente.

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



<localhost:3300/es/profile/geo/san-baltazar-yatzachi-el-bajo>

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.

De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 de la Secretaría de Bienestar, los indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda muestran lo siguiente:

Estimaciones de los componentes de carencia por calidad y espacios en la vivienda

Carencia	Número de viviendas	Número de personas
Viviendas con pisos de tierra	29	79
Viviendas con techos de material endeble	0	0
Viviendas con muros de material endeble	6	18
Viviendas con hacinamiento	5	22

Estimaciones de los componentes de carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda

Carencia	Número de viviendas	Número de personas
Viviendas sin acceso al agua	1	4
Viviendas sin drenaje	40	114
Viviendas sin electricidad	1	1
Viviendas sin chimeneas cuando usan leña o carbón para cocinar	93	261

Las estadísticas muestran las diversas carencias que enfrentan en sus viviendas las familias del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, esta situación fue analizada en la mesa temática de infraestructura, coordinada por el Regidor de Obras, donde se acordó la necesidad de impulsar

programas que atiendan esta situación y poder subsanar las carencias que enfrentan para tener acceso a una vivienda digna.

Problemática identificada: Las viviendas existentes en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo tienen una o más carencias, lo que implica que la población no cuenta con viviendas dignas.

OBJETIVO:	CONTRIBUCIÓN DIRECTA ODS
5.3 Garantizar viviendas dignas para los habitantes del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	
ESTRATEGIA	
Estrategia 5.3.1 Impulsar el mejoramiento de las viviendas de los habitantes del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
5.3.1.1. Gestionar apoyos que coadyuven a la mejora de las viviendas.	

4. Agua y saneamiento

El acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene representan la necesidad humana más básica para el cuidado de la salud y el bienestar.

Sin embargo, la escases del agua en general es un problema mundial, que se acrecienta en las comunidades más desprotegidas, donde los municipios tienen a su cargo la prestación de estos servicios, el reto es disminuir estas carencias para cerrar la brecha de desigualdad que enfrentan.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, a pesar que los registros del Censo y conteo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, señalan que el 99.5 por ciento de las 243 viviendas habitadas disponen de agua de la red pública, el principal problema se encuentra relacionado a la escases que se vive en la actualidad y al deterioro que el paso de los años le ha generado a la red de agua entubada (corrosión), así mismo requieren solventar la problemática del saneamiento en varias zonas de la comunidad para evitar problemas de salud entre la población.

Aunado a esta problemática, cabe resaltar que el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, no cuenta con yacimientos de agua, por lo que el suministro de agua potable proviene del Municipio de Santa María Yalina, quien abastece del vital líquido a varios municipios de la región.

Otro de los problemas que requieren atención es el manejo de los desechos, para evitar la contaminación del medio ambiente y por ende cuidar la salud de la población, cabe resaltar que la cabecera municipal cuenta una red de drenaje sanitario, que no cubre al 100 por ciento de las viviendas, sin embargo, no se utiliza porque no cuenta con una zona de descarga, es decir una planta de tratamiento, por lo que para dar atención a esta problemática se ha implementado la construcción de sanitarios con biodigestores.

Al analizar este problema en la mesa temática de infraestructura se hace en alineación a la Agenda 2030, que contempla el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 Agua limpia y Saneamiento. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.

Problemática identificada: Los habitantes del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo enfrentan el deterioro de la red de agua entubada y saneamiento de aguas para evitar problemas de salud entre la población.

OBJETIVO:	CONTRIBUCIÓN DIRECTA ODS
5.4 Mejorar el servicio de agua potable y saneamiento del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	
ESTRATEGIA	
5.4.1 Fortalecer el sistema de agua potable	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
5.4.1.1 Rehabilitación del sistema de agua entubada en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	
5.4.1.2 Rehabilitación del sistema de agua entubada en la Agencia Municipal de San Jerónimo Zochina.	
5.4.1.3 Construcción de tanque público de agua potable en la Agencia Municipal de Yatzachi El Alto.	
5.4.1.4 Construcción de sistema de agua entubada en la Agencia de Policía de Santa María Xochixtepec.	
ESTRATEGIA	
5.4.2 Ampliar la infraestructura de saneamiento.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
5.4.2.1 Construcción de sanitarios con biodigestores en la Agencia Municipal de San Jerónimo Zochina.	
5.4.2.2 Construcción de sanitarios con biodigestores en la Agencia Municipal de Santa María Yohueche.	
5.4.2.3 Construcción de sanitarios con biodigestores en la Agencia Municipal de Santa María Xochixtepec.	

5. Infraestructura educativa

La educación es la base del desarrollo y es por ello que en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo se comprometen para que su población estudiantil tenga las mejores condiciones que repercutan en un mayor aprendizaje.

Sin embargo, la falta de recursos a impedido por un lado la ampliación y por otro el mantenimiento de la infraestructura existente lo que ha generado que actualmente no se puedan ofrecer los entornos adecuados para el aprendizaje.

Durante el análisis de este tema en la mesa de Infraestructura coordinado por el Regidor de obras, se expuso como prioritario la construcción de un techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Primaria Francisco I. Madero de Santa María Yohueche, con lo cual se protege a los estudiantes para que no estén expuestos a las altas temperaturas y/o a las lluvias.

Al atender esta problemática el Plan Municipal de Desarrollo se alinea al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad a la infancia y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

En específico la meta 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Con la construcción del techado se beneficiaría a 22 niñas y niños que cursan su educación primaria y a los 12 niñas y niños de educación preescolar que en un momento determinado cursarán su educación primaria y a las próximas generaciones.

Escuela	Población que atiende
Escuela Primaria Francisco I. Madero	14 niñas y 8 niños
Preescolar Francisco I. Madero	6 niñas y 6 niños

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA YOHUECHE.

Problemática identificada: La Escuela Primaria Francisco I Madero no cuenta con un techado para resguardar de las altas temperaturas o de la lluvia a la población estudiantil de la Agencia Municipal de Santa María Yohueche.

OBJETIVO:	CONTRIBUCIÓN DIRECTA ODS
5.5 Fortalecer los espacios educativos en la Agencia Municipal de Santa María Yohueche.	
ESTRATEGIA	
5.5.1 Mejorar la infraestructura de centros educativos de la Agencia Municipal de Santa María Yohueche.	

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.5.1.1 Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Primaria Francisco I. Madero de Santa María Yohuche.

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
 TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO REQUIEREN AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO LO CUAL BRINDARÍA MAYOR ACCESO Y SEGURIDAD A LOS HABITANTES, ASÍ MISMO, AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA DAR COBERTURA A TODA LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA XOCHIXTEPEC.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	IMPULSAR PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE PANELES SOLARES EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE PANELES SOLARES.	17.22773110°	-96.221236°	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2024	\$ 850,000.00	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	20 PANELES SOLARES	186 HABITANTES	(NUMERO DE PANELES SOLARES COLOCADOS / NUMERO DE PANELES SOLARES PROGRAMADOS) * 100
YATZACHI EL ALTO	EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO REQUIEREN AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO LO CUAL BRINDARÍA MAYOR ACCESO Y SEGURIDAD A LOS HABITANTES, ASÍ MISMO, AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA DAR COBERTURA A TODA LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA XOCHIXTEPEC.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	IMPULSAR PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE PANELES SOLARES EN YATZACHI EL ALTO	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE PANELES SOLARES.	17.2257450°	-96.229757°	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2024	\$ 425,000.00	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	10 PANELES SOLARES	107 HABITANTES	(NUMERO DE PANELES SOLARES COLOCADOS / NUMERO DE PANELES SOLARES PROGRAMADOS) * 100
SANTA MARÍA XOCHIXTEPEC	EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO REQUIEREN AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO LO CUAL BRINDARÍA MAYOR ACCESO Y SEGURIDAD A LOS HABITANTES, ASÍ MISMO, AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA DAR COBERTURA A TODA LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA XOCHIXTEPEC.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	IMPULSAR PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE PANELES SOLARES EN SANTA MARÍA XOCHIXTEPEC	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE PANELES SOLARES.	17.2304210°	-96.204295°	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2024	\$ 425,000.00	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	10 PANELES SOLARES	100 HABITANTES	(NUMERO DE PANELES SOLARES COLOCADOS / NUMERO DE PANELES SOLARES PROGRAMADOS) * 100
SANTA MARÍA XOCHIXTEPEC	EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO REQUIEREN AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO LO CUAL BRINDARÍA MAYOR ACCESO Y SEGURIDAD A LOS HABITANTES, ASÍ MISMO, AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA DAR COBERTURA A TODA LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA XOCHIXTEPEC.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	IMPULSAR PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SANTA MARÍA XOCHIXTEPEC	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	17.2309440°	-96.20524°	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2024	\$ 1,850,000.00	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	70 POSTES DE LUZ	75 HABITANTES	(NUMERO DE POSTES DE LUZ COLOCADOS / NUMERO DE POSTES DE LUZ PROGRAMADOS) * 100

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR (NUMERO DE METROS CUADRADOS DE CALLES PAVIMENTADAS / NUMERO DE METROS CUADRADOS DE CALLES PAVIMENTADAS PROGRAMADAS) *
SANTA MARIA YOHUECHE	LA ÉPOCA DE LLUVIAS GENERA QUE LOS CAMINOS DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO SE VUELVAN INTRANSITABLES REPERCUTIENDO EN LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES.	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DE LAS AGENCIAS DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	CONSTRUIR CALLES Y MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DE LAS AGENCIAS DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CAMINO A LA ETERNIDAD DE LA AGENCIA MUNICIPAL SANTA MARIA YOHUECHE.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CAMINO A LA ETERNIDAD.	17.24504558	-96.200245	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2024	\$ 750,000.00	RAMO 33 FONDO III	340 M2	100 HABITANTES	(NUMERO DE METROS CUADRADOS DE CALLES PAVIMENTADAS / NUMERO DE METROS CUADRADOS DE CALLES PAVIMENTADAS PROGRAMADAS) *
SANTA MARIA XOXCHITEPEC	LA ÉPOCA DE LLUVIAS GENERA QUE LOS CAMINOS DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO SE VUELVAN INTRANSITABLES REPERCUTIENDO EN LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES.	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DE LAS AGENCIAS DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	CONSTRUIR CALLES Y MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DE LAS AGENCIAS DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA AGENCIA DE POLICIA DE SANTA MARIA XOXCHITEPEC.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL.	17.23265558	-96.201654	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2024	\$ 750,000.00	RAMO 33 FONDO III	340 M2	100 HABITANTES	(NUMERO DE METROS CUADRADOS DE CALLES PAVIMENTADAS / NUMERO DE METROS CUADRADOS DE CALLES PAVIMENTADAS PROGRAMADAS) *

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO ENFRENTAN EL DETERIORO DE LA RED DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO DE AGUAS PARA EVITAR PROBLEMAS DE SALUD ENTRE LA POBLACIÓN.	MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	FORTALECER EL SISTEMA DE AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	17.22367231	-96.223113	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2023	\$ 789,733.26	RAMO 33 FONDO III	80 ML	186 HABITANTES	(METROS LINEALES DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA REALIZADOS / PROGRAMADOS) * 100
SAN JERONIMO ZOCHINA	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO ENFRENTAN EL DETERIORO DE LA RED DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO DE AGUAS PARA EVITAR PROBLEMAS DE SALUD ENTRE LA POBLACIÓN.	MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	FORTALECER EL SISTEMA DE AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO ZOCHINA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO ZOCHINA	17.226845	-96.248799	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2024	\$ 1,850,000.00	RAMO 33 FONDO III	250 ML	71 HABITANTES	(METROS LINEALES DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA REALIZADOS / PROGRAMADOS) * 100
YATZACHI EL ALTO	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO ENFRENTAN EL DETERIORO DE LA RED DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO DE AGUAS PARA EVITAR PROBLEMAS DE SALUD ENTRE LA POBLACIÓN.	MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	FORTALECER EL SISTEMA DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PÚBLICO DE AGUA POTABLE EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE YATZACHI EL ALTO.	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PÚBLICO DE AGUA POTABLE EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE YATZACHI EL ALTO. "SA AN BEI BIS GA A."	17.226396	-96.232343	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2023	\$ 789,733.26	RAMO 33 FONDO III	18 M3	107 HABITANTES	(TANQUE DE AGUA POTABLE REALIZADOS / PROGRAMADOS) * 100
SANTA MARIA XOCHITEPEC	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO ENFRENTAN EL DETERIORO DE LA RED DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO DE AGUAS PARA EVITAR PROBLEMAS DE SALUD ENTRE LA POBLACIÓN.	MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	FORTALECER EL SISTEMA DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA XOCHITEPEC.	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA XOCHITEPEC.	17.23087	-96.19659	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2024	\$ 789,733.26	RAMO 33 FONDO III	5 KM	100 HABITANTES	(METROS LINEALES DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA REALIZADOS / PROGRAMADOS) * 100
SAN JERONIMO ZOCHINA	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO ENFRENTAN EL DETERIORO DE LA RED DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO DE AGUAS PARA EVITAR PROBLEMAS DE SALUD ENTRE LA POBLACIÓN.	MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JERONIMO ZOCHINA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JERONIMO ZOCHINA	17.2232748	-96.248054	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2023	\$ 789,733.26	RAMO 33 FONDO III	5 VIVIENDAS	8 HABITANTES	(NUMERO DE VIVIENDAS CON BAÑOS CON BIODIGESTOR REALIZADOS / PROGRAMADOS) * 100
SANTA MARIA YOHUECHE	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO ENFRENTAN EL DETERIORO DE LA RED DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO DE AGUAS PARA EVITAR PROBLEMAS DE SALUD ENTRE LA POBLACIÓN.	MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA YOHUECHE	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA YOHUECHE	17.2452968	-96.197428	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2024	\$ 789,733.26	RAMO 33 FONDO III	5 VIVIENDAS	13 HABITANTES	(NUMERO DE VIVIENDAS CON BAÑOS CON BIODIGESTOR REALIZADOS / PROGRAMADOS) * 100
SANTA MARIA XOCHITEPEC	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO ENFRENTAN EL DETERIORO DE LA RED DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO DE AGUAS PARA EVITAR PROBLEMAS DE SALUD ENTRE LA POBLACIÓN.	MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA XOCHITEPEC	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA XOCHITEPEC	17.232008	-96.204317	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2024	\$ 789,733.26	RAMO 33 FONDO III	5 VIVIENDAS	16 HABITANTES	(NUMERO DE VIVIENDAS CON BAÑOS CON BIODIGESTOR REALIZADOS / PROGRAMADOS) * 100

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTA MARIA YOHUECHE	LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO J. MADERO NO CUENTA CON UN TECHADO PARA RESGUARDAR DE LAS ALTAS TEMPERATURAS O DE LA LLUVIA A LA POBLACIÓN INFANTIL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA YOHUECHE.	FORTALECER LOS ESPACIOS EDUCATIVOS EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA YOHUECHE	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA YOHUECHE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO J. MADERO DE SANTA MARIA YOHUECHE.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO J. MADERO CLAVE ZODPR0462T	17.2448352°	-96.199155	MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2024	\$ 2,800,000.00	RAMO 33 FONDO III	60 M2	100 HABITANTES	(NUMERO DE TECHADOS CONSTRUIDOS EN ESCUELAS / NUMERO DE TECHADOS DE ESCUELAS PROGRAMADOS) * 100

VII. Ejes transversales

1. Igualdad de género

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. De acuerdo con información de la Organización de las Naciones Unidas, se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas, pero estamos muy lejos de alcanzar la igualdad de género como lo marca la agenda 2030.

Las mujeres y niñas constituyen la mitad de la población mundial y, por tanto, también la mitad de su potencial. Pero la desigualdad de género prevalece y estanca el progreso social.

La desigualdad y discriminación que históricamente han enfrentado las mujeres y niñas, se incrementa en las comunidades indígenas, donde la población se vuelve más vulnerable.

El Gobierno del Estado de Oaxaca consciente de esta problemática y el enorme reto que implica superarla, plantea la Igualdad de Género como una estrategia transversal dirigida a lograr cambios significativos que respondan a las necesidades y aspiraciones de las mujeres y las niñas, así como a generar las condiciones para avanzar en la igualdad sustantiva.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, de los 674 habitantes, 349, es decir el 51.8 % son mujeres; en tanto 325, 48.2 % son hombres.

EDUCACION

En lo que respecta a educación, con información del Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado) del 2020, los principales grados académicos de la población de San Baltazar Yatzachi El Bajo fueron Primaria con 267 personas o 55.9% del total, de los cuales 29.9 % son mujeres y 25.9 % hombres; en Secundaria con 119 personas o 24.9% del total, 10.9 por ciento son mujeres y 14% hombres, mientras que en educación Media Superior de las 53 personas 11.1% del total, 5.23% son mujeres y 5.86 son hombres.

Principales grados académicos de la población de San Baltazar Yatzachi El Bajo

Grado Académico	Total %	Mujeres %	Hombres %
Educación primaria	267 o 55.9%	29.9%	25.9%
Educación secundaria	119 o 24.9%	10.9%	14%
Educación media superior	53 o 11.1%	5.23%	5.86%

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CUESTIONARIO AMPLIADO) INEGI

Como se puede apreciar en esta gráfica de los principales grados académicos, conforme avanza el nivel educativo, es menor el porcentaje de las mujeres.

ANALFABETISMO

Mientras que a tasa de analfabetismo de San Baltazar Yatzachi El Bajo en 2020 fue 13.6%.

Del total de 73 personas analfabetas, 35.6% correspondió a hombres y 64.4% a mujeres, otro dato que nos muestra la situación de vulnerabilidad de las mujeres.

Como podemos observar, aunque el porcentaje de mujeres en ese Municipio de la Sierra de Juárez es mayor a los hombres registrados, existe una ligera, pero representativa diferencia del acceso de las mujeres a la educación.

PARTICIPACION POLITICA

Por lo que respecta a la participación política, en San Baltazar Yatzachi El Bajo, la inclusión de las mujeres se ha logrado y como resultado de ello en los años 2020 y 2021, tuvieron Presidentas Municipales, y de la misma forma, los cargos en diferentes regidurías y sindicaturas han estado ocupados por mujeres.

Para la administración de este año 2024, en el cabildo participan 2 mujeres quienes ocupan los cargos de Síndica Municipal y Regidora de Hacienda y 3 hombres, el Presidente Municipal, Regidor de Salud y Regidor de Obras.

Por lo que se refiere a seguridad, este año, la responsabilidad recae en una mujer, siendo la Síndica Municipal la responsable de dar solución a las problemáticas posibles, en coordinación con la responsable del Instituto Municipal de la Mujer, estas acciones brindan una mayor confianza para la población femenina.

En este contexto, aunque no hay reportes de inseguridad en este municipio, es necesario reforzar estas acciones para la tranquilidad y armonía de la población y en especial atender a este sector vulnerable.

DESARROLLO ECONOMICO

De acuerdo con los resultados del Censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el mercado laboral en el estado se caracteriza por tener más hombres que mujeres, las mujeres representan el 40% de la Población Económicamente Activa Ocupada en Oaxaca.

Esta situación se extiende en todas las regiones y comunidades, por lo que es apremiante integrar a las mujeres para que participen en el desarrollo del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.

SERVICIOS PÚBLICOS

Siendo las mujeres un número mayor de la población, es el grupo que enfrenta las diferentes carencias por atender para lograr cerrar la brecha de desigualdades.

De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, de las 243 viviendas registradas, 40 no tienen drenaje, lo que afecta directamente a 114 personas, 29 viviendas tienen piso de tierra, afectando el bienestar de 79 personas, 6 viviendas tienen muros de material endeble lo que afecta a 18 personas.

Esta información es una muestra de las carencias que aun están pendientes, y que afectan tanto a hombres como mujeres de la población.

Hay apertura para darle atención a este grupo prioritario, el problema a superar sería la designación de roles que toda sociedad enfrenta para que la mujer pueda tomar parte en todos los sectores.

Si los roles son compartidos las mujeres pueden aminorar la carga de trabajo del hogar y de atención a los hijos y tener una participación más activa profesionalmente, económicamente y en los cargos de elección popular de su Municipio.

En alineación a estas acciones y al ODS 5 Igualdad de Género (Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas), el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo impulsará políticas para contribuir desde su ámbito a mejorar esta condición.

Problemática identificada: Aunque las mujeres ya son reconocidas para ocupar cargos públicos y tienen voz en San Baltazar Yatzachi El Bajo, es necesario continuar promoviendo la igualdad de género en todos los ámbitos.

Objetivo estratégico: Fortalecer la igualdad de género en San Baltazar Yatzachi El Bajo

EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS DE IGUALDAD DE ÉNERO	LÍNEAS DE ACCION DE IGUALDAD DE GÉNERO
Eje 1 Bienestar para el Municipio San Baltazar Yatzachi El Bajo.	E.T.I.G.1.1.- Fortalecer el acceso a la educación de la población del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, con igualdad de género.	E.T.I.G.1.1.1-E.T.I.G.1.1.1- Promover acciones para que todas las mujeres y niñas tengan acceso a la educación de calidad.
Eje 2 Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo honesto, cercano y transparente.	E.T.I.G.2.1.- Fortalecer la perspectiva de género en las políticas municipales.	E.T.I.G.2.1.1-Asegurar la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones en el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.
Eje 3 Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo con seguridad y justicia.	E.T.I.G.3.1- Consolidar la seguridad para toda la población, con especial atención a las mujeres.	E.T.I.G.3.1.1-Promover acciones que le den seguridad a toda la población del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.
Eje 4 Crecimiento y desarrollo económico para el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.	E.T.G.4.1-Incluir a las mujeres en el desarrollo económico.	E.T.G.4.1.1- Asegurar la paridad de género en el crecimiento económico.
Eje 5 Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo con infraestructura y servicios públicos.	E.T.G.5.1-Fortalecer la seguridad de la vivienda y servicios básicos para toda la población con énfasis en las mujeres.	E.T.G.5.1.1-Asegurar que las mujeres tengan acceso a los servicios básicos y viviendas de calidad.

2.- Interculturalidad

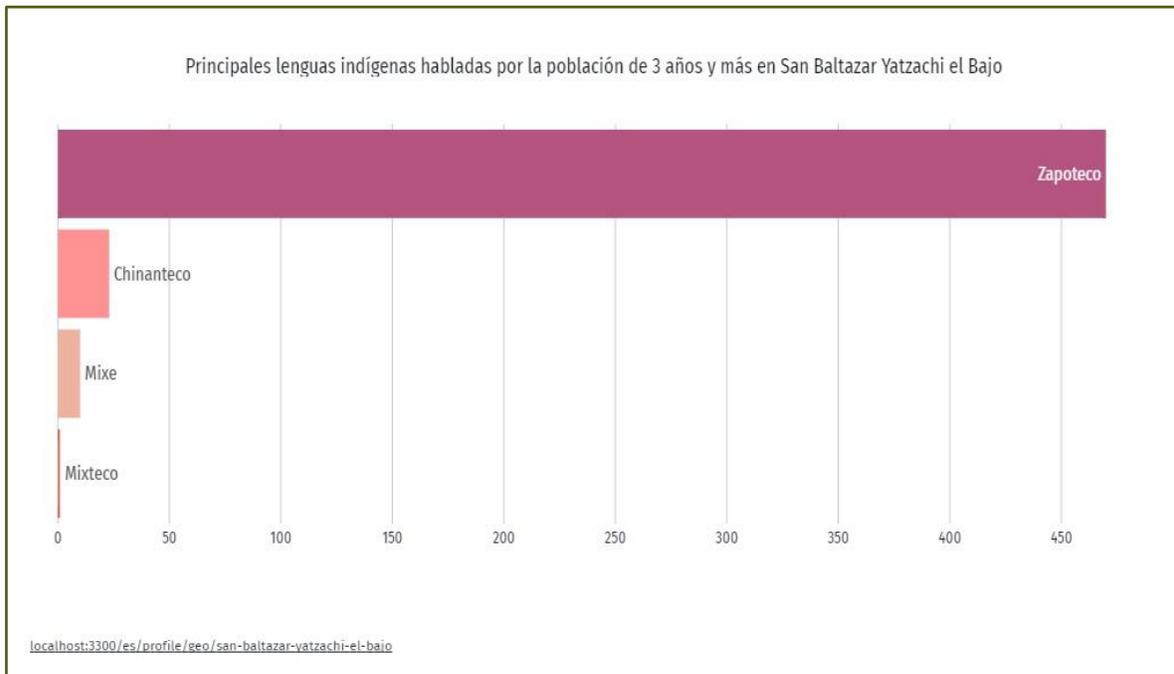
De acuerdo con el Plan Estatal de desarrollo, la interculturalidad vista desde la perspectiva crítica, es un proyecto político, social, cultural y epistémico, en proceso de construcción, que pretende visibilizar los distintos pueblos y sus saberes como legítimos todos.

Mediante esta perspectiva se brindará atención a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, para que transiten de una atención monocultural a una intercultural, que les permita preservar su identidad y al mismo tiempo se integren en condiciones de igualdad y con autonomía para lograr la prosperidad y el bienestar que merecen, con estricto apego al marco normativo vigente.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, 504 habitantes hablan alguna lengua indígena.

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de San Baltazar Yatzachi El Bajo.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (470 habitantes), Chinanteco (23 habitantes) y Mixe (10 habitantes), como se muestra en la siguiente gráfica:



FUENTE CENSO POBLACIÓN Y VIVIENDA (CUESTIONARIO AMPLIADO).

En alineación a la agenda 2030, al objetivo de desarrollo sostenible 10. Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos. Independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

En este contexto el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, impulsará políticas que garanticen los derechos de los pueblos indígenas y fortalezcan su cultura portadora de la identidad de la comunidad.

Problemática identificada: En el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, la población valora sus orígenes y su cultura, sin embargo, para evitar que este reconocimiento se pierda en las nuevas generaciones, es necesario revalorar a los pueblos y comunidades indígenas respetando su cultura.

Objetivo estratégico: Promover el ejercicio de los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes para un desarrollo integral con enfoque intercultural.

EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIA INTERCULTURALIDAD	LINEAS DE ACCION INTERCULTURALIDAD
Eje 1 Bienestar para el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo	Estrategia E.T.I. 1.1- Promover acciones de bienestar para la comunidad con atención a los indígenas	E.T.I.1.1.1 – Asegurar el acceso de la población indígena a los servicios básicos.
Eje 2 Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo honesto, cercano y transparente	Estrategia E.T.I 2.1 – Impulsar la atención y la participación social con pertinencia cultural.	E.T.I.2.1.1 – Promover el derecho a un trato digno y respetuoso de la población indígena.
Eje 3 Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo con seguridad y justicia	Estrategia E.T.I. 3.1- Garantizar la seguridad y justicia de toda la población, con énfasis en los indígenas.	E.T.I.2.1.1 – Difundir los derechos y obligaciones de los indígenas.
Eje 4 Crecimiento y desarrollo económico para el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo	Estrategia E.T.I. 4.1- Impulsar programas sociales que contribuyan al desarrollo del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, con atención a los indígenas.	E.T.I.4.1.1 – Inclusión de los indígenas en los programas sociales.
Eje 5 Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo con Infraestructura y servicios públicos	Estrategia E.T.I. 5.1- Fortalecer el acceso de la población a la infraestructura y servicios públicos, con atención a los indígenas.	E.T.I.5.1.1 – Impulsar obras de infraestructura básica y social, que beneficien a la población indígena.

3.- Niñas. Niños y adolescentes

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humano la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes, entre otros:

- 1 Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- 2 Derecho de prioridad;
- 3 Derecho a la identidad;
- 4 Derecho a vivir en familia;
- 5 Derecho a la igualdad sustantiva;
- 6 Derecho a no ser discriminado;
- 7 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral...

La población total del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo en 2020 fue 674 habitantes, siendo 51.8% mujeres y 48.2% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (47 habitantes), 0 a 4 años (46 habitantes) y 5 a 9 años (45 habitantes). Entre ellos concentraron el 20.5% de la población total.

Problemática identificada: Las niñas, niños y adolescentes del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo son vulnerables en sus derechos, ya que dependen de alguien más para poder solventar sus necesidades.

Objetivo estratégico: Garantizar el pleno goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.

EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	LINEAS DE ACCION NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Eje 1 Bienestar para el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo	Estrategia E.T.NNA.1.1- Fortalecer el estado de bienestar para las niñas, niños y adolescentes	E.T.NNA.1.1.1 – Promover el acceso a los servicios básicos con énfasis en las niñas, niños y adolescentes.
Eje 2 Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo honesto, cercano y transparente	Estrategia E.T.NNA.2.1- Fortalecer la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes	E.T.NNA.2.1.1 -Difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes
Eje 3 Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo con Seguridad y justicia	Estrategia E.T.NNA.3.1- Reforzar la protección y seguridad para niñas, niños y adolescentes	E.T.NNA.3.1.1 -Capacitar a las Autoridades respectivas sobre la seguridad y justicia para niñas, niños y adolescentes

Eje 4 Crecimiento y desarrollo económico para el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo	Estrategia E.T.NNA.4.1- Fomentar el crecimiento económico sin explotación infantil	E.T.NNA.4.1.1 – Evitar la explotación laboral de niñas, niños y adolescentes.
Eje 5 Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo con Infraestructura y servicios públicos	Estrategia E.T.NNA.5.1- Fortalecer la infraestructura, servicios básicos y públicos, inclusiva para niñas, niños y adolescentes.	E.T.NNA.5.1.1 – Priorizar la atención de niñas, niños y adolescentes con los servicios básicos.

4. Desarrollo sostenible y cambio climático

El cambio climático es el principal desafío para el futuro de la vida en el planeta y para combatirlo requiere del trabajo coordinado de los gobiernos de todos los niveles, involucrando a toda la población en cada uno de los sectores.

El cambio climático aumenta la aparición de fenómenos meteorológicos más violentos, sequías, incendios, la muerte de especies animales y vegetales, los desbordamientos de ríos y lagos, y la destrucción de los medios de subsistencia y de los recursos económicos, especialmente en países en desarrollo.

México se encuentra entre los países más afectados por eventos meteorológicos extremos.

A nivel nacional, Oaxaca ocupa el primer lugar en vulnerabilidad al cambio climático debido a su ubicación geográfica y grado de marginación. Algunos de los fenómenos que afectan al estado son: sequías, heladas, ciclones, precipitaciones pluviales intensas y/o temperaturas extremas, cuya recurrencia se ha incrementado durante los últimos 50 años, provocando importantes pérdidas en el patrimonio natural, en los sectores económicos y productivos, así como afectaciones a la población, principalmente aquella que vive en zonas de riesgo alto y muy alto, donde existe la probabilidad de comprometer vidas humanas.

En este contexto el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo se suma al compromiso global de proteger el medio ambiente y ayudar a frenar el cambio climático, por ello impulsará políticas que involucren e incluyan a toda la población para conservar y proteger los recursos naturales y hacer un uso racional de estos.

En alineación al Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático, el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, promoverá entre la población reutilizar, reparar y reciclar, así como mantener limpio su entorno ya que los seres humanos, los animales y las plantas sufren las consecuencias de la contaminación del suelo y el agua por la basura desechada de forma inadecuada.

Así mismo, otra de las acciones que realizará la población durante el presente año, para contribuir a combatir el cambio climático, es la siembra de árboles para ayudar a la reforestación.

Problemática identificada: El Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo no cuenta con un programa específico para contribuir a la protección del medio ambiente, por lo que impulsará políticas específicas para este fin.

Objetivo estratégico: Promover el cuidado del medio ambiente para proteger y administrar de forma responsable los recursos naturales de la comunidad.

EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIA DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO	LINEAS DE ACCION DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO
Eje 1 Bienestar para el Municipio de San Baltazar de Yatzachi El Bajo	Estrategia E.T. D.1.1 - Promover acciones para la protección del ambiente	E.T.D1.1.1- Difundir la protección ambiental como instrumento para generar bienestar
Eje 2 Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo honesto, cercano y transparente	Estrategia E.T. D.2.1.-Impulsar políticas públicas en materia de protección ambiental	E.T.D.2.1.1.- Elaborar un plan municipal que ayude al cuidado del medio ambiente.
Eje 3 Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo con Seguridad y justicia.	Estrategia E.T.D.3.1.- Fortalecer el derecho de toda la población a un ambiente adecuado	E.T.D.3.1.1.- Difundir la normatividad estatal respecto a la protección ambiental
Eje 4- Crecimiento y desarrollo económico para San Baltazar Yatzachi El Bajo	Estrategia E.T.D.4.1.- Impulsar proyectos sostenibles que infieran en el cuidado del medio ambiente	E.T.D4.1.1.- Promover entre la población el reutilizar, reparar y reciclar.
Eje 5-Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo con infraestructura y servicios públicos	Estrategia E.T.D.S.5.1 – Fortalecer la infraestructura social, los servicios básicos con un enfoque de sostenibilidad en favor de la protección del medio ambiente.	E.T.D.S.5.1.1 Evaluar el impacto ambiental antes de la ejecución de obras. E.T.D.S.5.1.2 - Impulsar proyectos de saneamiento o de disposición final de residuos sólidos.

VIII.- Seguimiento y Evaluación

Toda Autoridad Municipal electa tienen la responsabilidad y el compromiso de atender las demandas de la población que representa, por lo que realiza obras y acciones que satisfagan las necesidades de su comunidad.

En este sentido, la población organizada por la Autoridad Municipal (Cabildo Municipal), define las obras y acciones prioritarias que se ejecutaran en un periodo de gestión, por lo que en Asamblea Comunitaria se constituyen los Comités que darán seguimiento a las obras y/o acciones que se ejecutan con recursos públicos.

Estos Comités, de obras, de acciones, de participación social y los contralores sociales se encargan de vigilar, dar seguimiento y realizar los reportes de las actividades desarrolladas y sugerencias de los proyectos a ejecutar.

De igual manera, para llevar un control y evaluación de la aplicación de los recursos públicos etiquetados se envían informes trimestrales a las siguientes plataformas:

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar

<http://fais.bienestar.gob.mx/>

Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

<https://www.mst.hacienda.gob.mx/rft-web/propositoGasto/consultar.do?page=avances>

Consejo Estatal de Armonización Contable

<https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/docmunicipios.xhtml>

Y al concluir el ejercicio fiscal se envía el informe de la Cuenta Pública a la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, lo anterior se puede consultar en la siguiente liga:

<http://obligaciones.asfeoaxaca.gob.mx/seid/enviobligaciones>

IX.- Anexos

Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) ejercicio fiscal 2024, disponible en la página:

http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2024/114/ACTA%20DE%20PRIORIZACIÓN%20YEB%202024_compressed.pdf

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2024, disponible en la página:

http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2024/114/ACTA%20CDSM%20YEB%202024_compressed.pdf

Matriz de Riesgos y Problemas, disponible en la página:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=114>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA

H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Distrito Villa Alta, Oax.
2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 - 31/12/2024

En la población de San Baltazar Yatzachi El Bajo, Municipio del mismo nombre, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, siendo las 08:00 (Ocho horas) del día 11 (Once) de abril del 2024 (Dos mil veinticuatro), nos encontramos reunidos en el salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, para tratar asunto de carácter administrativo, los CC. Rodolfo Llaguno Guzmán, Presidente Municipal, Beatriz Conde Chimil, Síndica Municipal, Flaviana Sánchez Diego, Regidora de Hacienda, Julián Salvador Montes, Regidor de Obras y Crisóforo Ramírez Vargas, Regidor de Salud; integrantes del H. Cabildo, bajo el siguiente: ---

ORDEN DEL DÍA

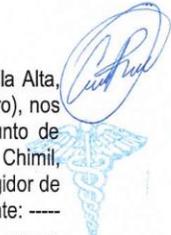
- 1.- Pase de lista de asistencia. -----
- 2.- Declaratoria de Quórum. -----
- 3.- Instalación legal de la Sesión. -----
- 4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
- 5.- Lectura del Acta de Sesión de Cabildo anterior y en su caso, aprobación e informe del cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión mencionada. -----
- 6.- Lectura, análisis, discusión, modificación y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024. -----
- 7.- Clausura de la Sesión. -----

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Rodolfo Llaguno Guzmán, Presidente Municipal, me gira instrucciones como Secretario Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue:-----

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- 1.- Pase de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los cinco Concejales que integran el Ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los cinco integrantes del H. Cabildo.-----
- 2.- Declaratoria de Quórum.- Por lo que una vez pasado lista y encontrándose en su totalidad los miembros integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal manifiesta, que una vez verificado, se procede a **DECLARAR EL QUÓRUM** en la presente Sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----
- 3.- Instalación legal de la Sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las 8:15 (ocho horas con quince minutos) del día 11 (Once) de abril del 2024 (Dos mil veinticuatro), el Presidente Municipal declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que en mi calidad de Secretario Municipal y en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Doy Fe. -----
- 4.- Lectura y aprobación del Orden del Día. Se procede a la lectura del Orden del Día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de cinco votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por unanimidad. -----
- 5.- Lectura del Acta de Sesión de Cabildo anterior y en su caso, aprobación e informe del cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión mencionada. Acto seguido en mi carácter de Secretario Municipal, procedo a dar lectura del Acta anterior, enseguida el Presidente Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del Acta

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860 Teléfono (951) 59 715 81
sanbaltazaryatzachielbajo@oaxaca.gob.mx municipio-yeb@hotmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA

H. Ayuntamiento Constitucional San Baltazar Yatzachi El Bajo, Distrito Villa Alta, Oax. 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2024 - 31/12/2024

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2024 - 31/12/2024

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2024 - 31/12/2024

REGIDURIA DE SALUD Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo Villa Alta, Oax. 01/01/2024 - 31/12/2024
REGIDURIA DE OBRAS Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2024 - 31/12/2024
SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2024 - 31/12/2024

anterior, misma que se somete a su aprobacion o ratificacion; y al no haber observaciones, se somete a votacion la aprobacion del acta en mencion, teniendo un total de cinco votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesion de Cabildo y cero abstenciones, resulta aprobada por unanimidad; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la Sesion anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad.

6.- Lectura, analisis, discusion, modificacion y en su caso aprobacion del Plan Municipal de Desarrollo por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal hace saber que de conformidad con lo establecido en el articulo 43, B En materia de desarrollo municipal fraccion I, articulo 47 fraccion XI y articulo 68 fraccion XV, de La Ley Organica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ayuntamiento tiene la obligacion de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, incorporando los principios de igualdad, no discriminacion, perspectiva de genero y derechos humanos, asimismo manifiesta que el Plan Municipal de Desarrollo comprende el periodo del 1 (Uno) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2024 (Dos mil veinticuatro). Acto seguido se procede a presentar y dar lectura de cada una de las partes del Plan Municipal de Desarrollo al Cabildo presente, a fin de que se analice, se discuta, modifique y en su caso, se apruebe, como se detalla a continuacion:

- I. Mensaje del Presidente Municipal.
II. Marco Normativo.
III. Misión y Visión.
IV. Planeación para el bienestar y democracia participativa.
V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030.
VI. Ejes Estratégicos.
Eje 1 Bienestar para el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.
Eje 2 Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, honesto, cercano y transparente.
Eje 3 Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo con seguridad y justicia.
Eje 4 Crecimiento y desarrollo económico para el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.
Eje 5 Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo con Infraestructura y servicios públicos
VII. Ejes Transversales.
VIII. Seguimiento y evaluación.
IX. Anexos.
X. Lista de Referencia.

Después del análisis y discusión de cada una de las partes del Plan Municipal de Desarrollo, se somete a votación por los Concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de cinco votos realizados a favor, cero abstenciones y cero votos en contra, resultando aprobada por unanimidad.

Continuando en uso de la palabra el Presidente Municipal, manifiesta que se tomaron los siguientes acuerdos:

- Acuerdo número uno: Por unanimidad de votos los miembros del Cabildo APRUEBAN el Plan Municipal de Desarrollo por el periodo comprendido del 1 (Uno) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2024 (Dos mil veinticuatro), para el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo.
Acuerdo número dos: Los miembros del Cabildo acuerdan presentar el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo ante el Instituto de Planeación para el Bienestar, del Gobierno del Estado de Oaxaca, para su validación y publicación.

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860 Teléfono (951) 59 715 81
sanbaltazaryatzachielbajo@oaxaca.gob.mx municipio-yeb@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA

H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Distrito Villa Alta, Oax.
2024

7.- Clausura de la Sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el Orden del Día, procede a clausurar la Sesión, siendo las 10:25 (Diez horas con veinticinco minutos) del día de su inicio y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestra comunidad, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Se levanta la presente Acta por duplicado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. -----

Honorable Ayuntamiento de San Baltazar Yatzachi El Bajo.

 <u>C. Rodolfo Llaguno Guzmán.</u> Presidente Municipal.	
  <u>C. Beatriz Conde Chimal.</u> Síndica Municipal.	  <u>C. Flaviana Sánchez Diego.</u> Regidora de Hacienda.
  <u>C. Julián Salvador Montes.</u> Regidor de Obras.	  <u>C. Crisóforo Ramírez Vargas.</u> Regidor de Salud.
  <u>C. Casiano Hernández Sánchez.</u> Secretario Municipal Doy Fe. En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68860 Teléfono (951) 59 715 81
 sanbaltazaryatzachielbajo@oaxaca.gob.mx municipio-yeb@hotmail.com

X.- Lista de referencias

- ✓ Agenda 2030

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

https://www.congresooolaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_municipal.html

- ✓ Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

https://www.congresooolaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_municipal.html

- ✓ Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/20_oaxaca.pdf

- ✓ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000200114#collapse-Resumen>

- ✓ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888688/20114SanBaltazarYatzachiElBajo2024.pdf>

- ✓ Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos

<https://web.archive.org/web/20160304195031/http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/20/20114.pdf>

- ✓ Plan Nacional de Desarrollo

<https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

- ✓ Plan Estatal de Desarrollo

[https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/.planes/Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.pdf](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/.planes/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202022-2028.pdf)

- ✓ Secretaría de Economía

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-baltazar-yatzachi-el-bajo>